

La Unión DE MORELOS



INICIAN MESAS DE TRABAJO DE REFORMA JUDICIAL

Se busca que el marco legal no implique un gasto excesivo para el estado P.2



DOCE ASOCIACIONES BUSCAN REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO

Revisará el Consejo Estatal Electoral si cumplen requisitos legales; registro se definirá en el 2026 P.2

SUPERVISA SECRETARÍA DE TURISMO ACTIVIDAD EN FIN DE SEMANA LARGO

Campo, sin plan para recibir a migrantes: UNTA

EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS SE HAN IDO MÁS DE 145 MIL PRODUCTORES MORELENSES A ESTADOS UNIDOS; AGRO REQUIERE INVERSIÓN URGENTE, ESTIMAN P.5

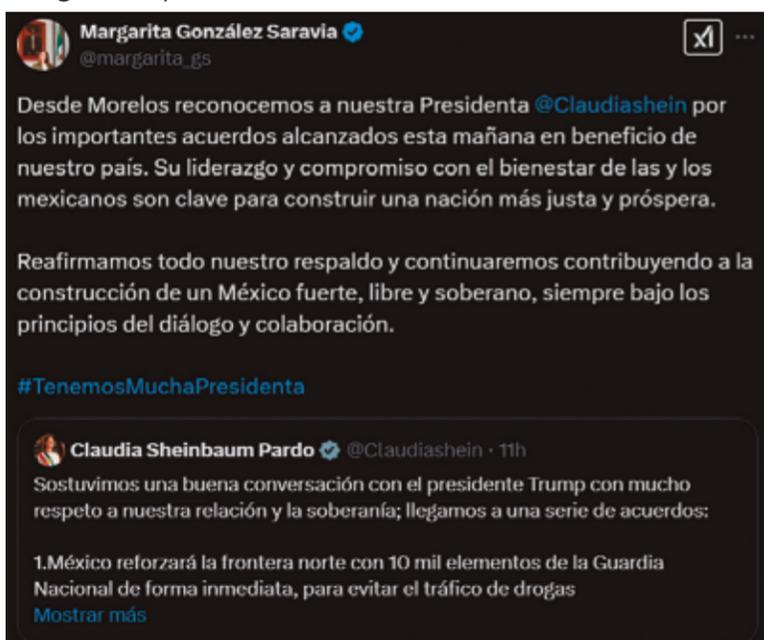


Avala Cabildo continuidad de programa de presupuesto social 2023 y 2024

El cuerpo edilicio de Cuernavaca avaló el refrendo de los remanentes del programa, con lo que se ratifica el compromiso de la actual administración municipal con el desarrollo y crecimiento de la ciudad P.8

Sheinbaum convence a Trump de pausar aranceles por un mes

La gobernadora Margarita González Saravia ratifica respaldo a diálogo de la presidenta de la república con su homólogo de Estados Unidos en torno a migración, seguridad y comercio P.16



Ampliaría horarios Movilidad para atender demanda ciudadana

Contribuyentes han respondido de manera positiva a campaña de condonación de multas P.9

EN TLAQUILTENANGO

Reabre parroquia y exconvento de Santo Domingo de Guzmán

Las celebraciones a la Virgen de la Candelaria atrajeron a la feligresía en un tradicional festejo P.10 Y 11



Realizará UAEM Pase de Revista de personal jubilado

P.9

Abogados se reúnen con fiscal estatal

P.2

Combatirán acoso sexual en "rutas"

P.9

HOY ESCRIBEN:

Jesús Castillo García ESTRATEGIAS ¿Quién mató a Job? P.6

Arq. Víctor Hugo Wido DESDE NUESTRA TRINCHERA Anteproyecto arquitectónico P.6

la Unión

† FUNDADOR
Ing. Mario Estrada Elizondo

DIRECTOR GENERAL
Y EDITOR RESPONSABLE
Ing. Ricardo Estrada González

JEFA DE PUBLICIDAD
Luisa Fernanda Rubio Marmorí
luisa@launion.com.mx

JEFA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
Y CONTENIDOS ESPECIALES
Aymy A. Castillo Salazar

JEFE DE CIRCULACIÓN
Sr. Faustino Jaimes Chaigres
faustinojaimes@launion.com.mx

LA UNIÓN DIGITAL
Fernando Vargas Torres
fer@launion.com.mx

COORDINACIONES:
Información general:
Jorge Alberto Sánchez S.

Justicia:
Jorge Arturo Hernández García.

Deportes:
† Salvador Saldaña Galindo

www.launion.com.mx
unionmor@launion.com.mx
unionred@launion.com.mx

Oficinas en Jojutla
Av. J.O. de Domínguez No. 131 altos.
Centro

Conmutador:
777 311-46-31 al 34
777 311-47-54
777 311-47-62
Fax Redacción:
777 311-51-81
Fax Publicidad:
777 311-47-60
Directo Publicidad:
777 311-62-46 al 48

ESTA COMPAÑÍA EDITORIAL ES
MIEMBRO ACTIVO DE LA SOCIEDAD
INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP)

Publicación diaria editada
y distribuida por
Periódico Diario de Información
General Ecos de Morelos, S. A. de C. V.

Av. Vicente Guerrero No. 777
Col. Tezontepec. C.P. 62250
Cuernavaca Morelos

Distribuido por:
Agencia CUERNAVACA CENTRO
Calle Carlos Cuaglia #114
Centro Cuernavaca

POR RESPETO A LOS
LECTORES Y SUS FAMILIAS,
ESTE PERIÓDICO NO PUBLICA
IMÁGENES OFENSIVAS NI
DENIGRANTES

Registro de reserva de Derecho de Autor
No. 04-2011-071810044400-101 •
Licitud de Título 7410 • Licitud de con-
tenido 5327 • Se prohíbe la copia total
o parcial de cualquier parte de esta pu-
blicación sin consentimiento escrito por
parte de este periódico. • Impreso en
los talleres de la Compañía Periódica
Ecos de Morelos, S.A. de C.V. Av. Vicente
Guerrero No. 777 Col. Tezontepec, Cuen-
navaca, Morelos.

Abogados se reúnen con fiscal estatal

» UNIÓN DE Juristas reclama resultados a la FGE; acuerdan acciones para mejorar la procuración de justicia

MACIEL CALVO

Organizaciones de abogados sumados a la llamada Unión de Juristas, se reunieron con el fiscal estatal, Uriel Carmona Gándara, para exigirle resultados en materia de procuración de justicia.

De acuerdo con el comunicado emitido por Fiscalía General de Estado (FGE), el fiscal escuchó los planteamientos de los litigantes y resumió los “logros” alcanzados “durante la presente administración para el fortalecimiento institucional, en donde se crearon fiscalías nuevas, se dignificó el desarrollo del personal, así como los espacios de atención social con la construcción, remodelación o rehabilitación de distintas sedes de la Fiscalía de Morelos, promoviéndose de manera firme la capacitación y profesionalización de quienes integran la Institución”. Además, el fiscal y los litigantes acordaron dar seguimiento a las reuniones, promover los trabajos con los Poderes Judicial y el Ejecutivo para avanzar en distintos temas y generar acciones para mejorar la procuración de justicia. Al respecto, el presidente del Foro Morelense de Abogados, y uno de



EN EL ENCUENTRO se acordó fortalecer la coordinación institucional en beneficio de los justiciables, informó la FGE.

los participantes en la reunión, Pedro Martínez Bello, precisó que uno de los reclamos y exigencias al fiscal estatal fueron avances inmediatos en materia de procuración de justicia, ya que Morelos se ubica entre las entidades peor calificadas en este rubro.

Puntualizó que pronto habrá reuniones con los diputados para abordar temas relacionados con la implementación de la reforma judicial y la oralidad en el código civil y familiar, así como con el magistrado presidente del Tri-

bunal Superior de Justicia (TSJ), Jorge Gamboa Olea, a quien “le pediremos, entre otras cosas, que paren los conflictos entre ellos y se pongan a trabajar” los magistrados por la buena marcha de la administración de justicia. Recalcó que las reuniones con representantes de las diversas instituciones tienen como objetivo ser un ejercicio de rendición de cuentas y un foro para exigir trabajo y resultados en favor de la ciudadanía.

maciel@launion.com.mx

Inician mesas de trabajo de reforma judicial

» Se busca que el marco legal no implique un gasto excesivo para el estado, ratifica el presidente de la Junta Política, Daniel Martínez

JOSÉ ANTONIO GUERRERO

El presidente de la Junta Política y de Gobierno del Congreso de Morelos, Daniel Martínez Terrazas, informó que este martes darán inicio las mesas de trabajo para revisar la reforma al Poder Judicial impulsada por el Poder Ejecutivo. El legislador destacó que el Congreso cuidará que la armonización

de esta reforma con la normativa federal no implique un gasto excesivo para el estado, ya que actualmente se proyecta un costo de hasta dos mil millones de pesos, principalmente por el pago del haber de retiro a magistrados, además del proceso de elección. Martínez Terrazas, quien también es coordinador de la bancada del PAN, adelantó que se presentará

una contrapropuesta con el objetivo de avanzar en el tema de manera responsable. Se espera que el análisis concluya a más tardar el 15 de marzo.

En tanto, señaló que las mesas de trabajo partirán con los diputados locales, pero también se extenderán a los Poder Ejecutivo y el Judicial, así como a asociaciones de abogados y con especialistas.

Doce asociaciones buscan registro como partido político

» Revisará el Consejo Estatal Electoral si cumplen requisitos legales; registro se definirá en el 2026

JOSÉ ANTONIO GUERRERO

El Consejo Estatal Electoral de Morelos recibió la solicitud de 12 asociaciones civiles que buscan constituirse como partidos políticos locales, entre ellas algunas que intentan regresar al escenario electoral, como Redes Sociales Progresistas y Socialdemócrata de Morelos.

Las organizaciones que han manifestado su intención son: Redes Sociales Progresistas A.C., Tierra Nueva Democrática, Bien-estar Ciudadano A.C., Somos Art. 39 A.C., Socialdemócrata de Morelos A.C., México Avanza A.C., Partido Popular, Liderazgo Morelos A.C., Partido Primavera Morelense A.C., A Pasos Agigantados de Vida, Sociedad Progresista de Morelos y Partido Incluyente Democrático A.C.

El Consejo Estatal Electoral informó que analizará las solicitudes en un plazo de 15 días, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos legales para avanzar en su proceso de registro.

Durante todo el año, las asociaciones que sean validadas en su registro deberán llevar a cabo asambleas en las que deberán recabar firmas de apoyo, y será hasta el 2026 cuando el Impepac defina el registro de los nuevos partidos políticos. Cabe recordar que en elecciones anteriores algunos de estos institutos políticos perdieron su registro al no alcanzar el porcentaje mínimo de votación requerido. Ahora, buscan recuperar su presencia en la política local de cara a futuros comicios.

EXPECTATIVA

En un mes sabremos si el gobierno de México finalmente logró acertar en las formas de negociación con el presidente Donald Trump, o el anuncio de pausar los aranceles del 25% a México por 30 días fue únicamente una medida de presión del presidente estadounidense para obtener de nueva cuenta una militarización extraordinaria de la frontera entre ambos países.

El acuerdo alcanzado ayer tiene relevancia y habla, en cierta forma, de una eficacia del equipo de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, pues no debemos olvidar que apenas hace dos días la posición del mandatario estadounidense era tendiente a la confrontación y las amenazas.

No pasará mucho, quizás hoy mismo, para que nos enteremos si hubo otros temas o compromisos pactados tratados en esa llamada telefónica que duró poco menos de una hora, de los cuales no se han informado; o simplemente el Gobierno de México ya encontró el tono para hablar con el vecino país del norte.



Supervisa Secretaría de Turismo actividad en fin de semana largo

» SE EVALÚAN estrategias para posicionar a Morelos como un destino competitivo
 » TRABAJO CONJUNTO con prestadores de servicios para promover turismo sostenible y comunitario: Altafi Valladares

Con el objetivo de evaluar el comportamiento del sector e implementar estrategias de promoción turística, la Secretaría de Turismo realizó un recorrido en el Pueblo Mágico de Tlayacapan durante el primer fin de semana largo del año. Estas acciones forman parte del compromiso del Gobierno de Morelos, encabezado por Margarita González Saravia, para posicionar al estado como un destino diverso, sostenible y competitivo.

El secretario de Turismo, Daniel Altafi Valladares, dialogó con prestadores de servicios y visitantes para conocer de primera mano las necesidades del sector. Asimismo, sostuvo un encuentro con Cornelio Santamaría, director de la Banda de Tlayacapan, con quien acordó impulsar el turismo comunitario y preservar la riqueza cultural de Morelos.

Acompañado por el director general del Fideicomiso Turismo Morelos, Miguel Armando Moreno Madariaga, Altafi Valladares des-



cribió la alta afluencia de visitantes en diversas regiones del estado, lo que refuerza la necesidad de implementar mecanismos de medición a través del Observatorio Sostenible de Turismo. “Estar en territorio nos permite tomar decisiones informadas y trabajar en estrategias efectivas que beneficien tanto a prestadores de servicios como a las comunidades locales”, subrayó. Por su parte, Moreno Madariaga

enfatizó que estas visitas permiten obtener datos precisos para diseñar políticas alineadas a las necesidades del sector: “Seguiremos trabajando en la promoción y atención al turismo para hacer de Morelos, un referente nacional e internacional”.

La Secretaría de Turismo reafirma su compromiso con la mejora continua del sector, promoviendo acciones que impulsen la infraes-

tructura, la sostenibilidad y la atención a quienes hacen posible que Morelos continúe siendo un destino de primer nivel.

RENTO LOCAL EN PLAZA CUERNAVACA

Con la mejor ubicación dentro de la plaza, listo para usarse 80 m2. aproximadamente, todo iluminado, completamente equipado, aire acondicionado, sistema de audio.

Comunícate 777-1192523

Con un clic, cumples y contribuyes



Realiza el pago de tu refrendo vehicular y otros impuestos de forma rápida, segura y sin filas.

Solo ingresa a:

hacienda.morelos.gob.mx

¡Tu compromiso impulsa el bienestar de todas y todos!



MORELOS
 LA TIERRA QUE NOS UNE
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2014 | 2018



Cuida tu salud a precios ¡Muy bajos!



TOALLAS O PANTIPIROTECTORES SELENA



DESODORANTE AMBIENTAL FEBREZE
250 gr.
*Excepto packs



CEREAL CHOCO MIX O MAGIC LOOPS
500 gr.
450 gr.



PILAS KROMICELL LITIO



TU SALUD es primero
ANTI-ARTRÍTICOS



ANTI-DIABETES
LÍNEA ONE TOUCH
*Excepto Select 50 tiras y Ultra 10 tiras



CARDIOVASCULARES
LÍNEA DAFLON
*Excepto packs



FORTALECE tu cuerpo
con Multivitamínicos



LÍNEA ADEROGYL
*Excepto packs



ANTI-GRIPALES
ANTIFLU-DES
24 cápsulas



VÍAS RESPIRATORIAS
TUKOL-D ADULTO O INFANTIL
jarabe, 125 ml.



ANALGÉSICOS
MOTRIN SUSPENSIÓN
Infantil o pediátrico



BRONCODILADORES
LÍNEA DIMACOL



ANTIBIÓTICOS
FAMILIA AMOXICLAV*



ANTI-HISTAMÍNICOS
LÍNEA ZYXEM



ENZIMAS DIGESTIVAS
ESPAVÉN PEDIÁTRICO O ENZIMÁTICO



ANTIÁCIDOS
INHIBITRON TWIT
30 cápsulas



ANTI-ARTRÍTICOS
FAMILIA ICY HOT



ANTIBACTERIANOS
SOLDRIN ÓTICO U OFTÁLMICO 10 ml.



HORMONALES
LÍNEA GESLUTIN
*Excepto 100 mg. 15 cápsulas



MEDIOS DE CONTRASTE
FAMILIA CLEARBLUE



GENÉRICOS PHARMAlife Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA 85% de ahorro

ANALGÉSICOS
PARACETAMOL PHARMALIFE
650 mg. 24 tabletas



ANTIBIÓTICOS
CLINDAMICINA PHARMALIFE*
300 mg. 16 cápsulas



ANTI-DIABETES
METFORMINA/GLIBENCLAMIDA PHARMALIFE 500/2.5 mg. 60 tabletas



ANTI-HISTAMÍNICOS
LORATADINA/ AMBROXOL PHARMALIFE 120 ml.



CARDIOVASCULARES
HIDROCLOROTIAZIDA PHARMALIFE
25 mg. 20 tabletas



VÍAS RESPIRATORIAS
BENZONATATO PHARMALIFE
100 mg. 20 cápsulas



ANTI-INFLAMATORIOS
CELECOXIB PHARMALIFE
200 mg. 10 cápsulas



ANTICONCEPTIVOS
LEVONORGESTREL-ETINILESTRADIOL PHARMALIFE 21 tabletas



Consulte a su médico. Evite la automedicación. * Su venta requiere receta médica

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de



Cobro de remesas

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. de registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transferencia México, S.A. de C.V. con no. de registro 21164 del 03 de enero del 2013.

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 04 al 06 de febrero de 2025. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. Ofertas válidas sólo en Morelos. www.farmaciasguadalajara.com



¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Calle Callejón #19, Entre Calles Jiutepec y Par Vial, Col. Atlacomulco, Jiutepec, Morelos



Av. Emiliano Zapata #108, Entre Calles Eugenio J. Cañas y del Artista, Col. la Pradera, Cuernavaca, Morelos



Campo, sin plan para recibir a migrantes: UNTA

» EN LAS últimas dos décadas se han ido más de 145 mil productores morelenses a Estados Unidos; agro requiere inversión urgente, estiman

TLAULLI ROCÍO PRECIADO

Campesinos llamaron a las autoridades a tomar medidas inmediatas con un programa emergente especial ante la deportación masiva y el posible retorno voluntario de miles de morelenses a zonas rurales. De acuerdo con la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), en las últimas dos décadas se han ido más de 145 mil productores morelenses a Estados Unidos.

Julio Padilla Trujano, secretario general de la organización en Morelos, señaló que ya es una realidad el regreso de connacionales por la drástica política migratoria del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Consideró que a la fecha ya no es cuestión de “esperar a ver qué pasa o si cumple con sus amenazas” el gobierno estadounidense, pues ya es evidente que comenzó la llegada de miles de paisanos. Refirió que la UNTA tiene información de que son más de 145 mil productores agrícolas morelenses los que se han ido a Estados Unidos en las dos últimas décadas y la mayoría no tiene documentos o estancia legal en aquel país.

“Por ello necesitamos un programa emergente, en el que no se dé sólo dádivas, despensas o un apoyo, sino que tengan una oportunidad real de regresar a sus tierras con una inversión productiva”, expresó. Padilla Trujano consideró que sólo con presupuesto para un programa de este tipo sería factible que los connacionales retornen a trabajar nuestra tierra, que se arraiguen y se queden, porque todos se fueron ante la falta de alternativas reales en su propio país. Anotó que hasta la fecha no han observado que los presupuestos federales y estatales se aterricen en el campo; comentó que estamos al inicio del ejercicio fiscal, pero consideró que la situación es urgente.

tlauillpreciado@gmail.com

Ocupación hotelera alcanzó 90%

» Consejo Coordinador Empresarial califica como positivo el fin de semana largo para Morelos en turismo

JOSÉ ANTONIO GUERRERO

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Morelos confirmó que durante el primer fin de semana largo del 2025, la ocupación hotelera en el estado alcanzó el 90%, refle-

jando una alta afluencia turística en los distintos atractivos de la entidad. Antonio Sánchez Purón, presidente del CCE, calificó el puente vacacional como positivo para el sector turístico, aunque señaló que esta semana se estarán cerrando las cifras definitivas sobre la derrama econó-

mica generada. “Registramos durante el viernes una ocupación del 50 por ciento, mientras que el sábado alcanzamos una ocupación del 90 por ciento y para el sábado del 70 por ciento”, declaró. Sin embargo, el empresario advirtió que el panorama económico sigue marcado por la incertidumbre, especialmente por la imposición de aranceles del 25% por parte de Estados Unidos.

Crece conflicto en Servicios de Salud: sindicato

» Líder sindical denuncia que se pretende cancelar derechos como escalafón y reconocimiento de antigüedad a trabajadores

TLAULLI ROCÍO PRECIADO

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud (Sntsa), Sección 29, solicitó a la gobernadora Margarita González Saravia su apoyo, al señalar que en los Servicios de Salud de Morelos se pretende cancelar derechos como el escalafón y reconocimiento de antigüedad. El secretario general de la organización sindical en Morelos, Gil Magadán Salazar, explicó que la promesa formal del gobierno federal y el compromiso legal fue que se respetarán los derechos de los trabajadores en el proceso de transición al IMSS-Bienestar.

Pero subrayó que en este momento, dicho proceso no ha concluido; todavía hay trabajadores que pertenecen a los Servicios de Salud de Morelos y autoridades actuales pretenden hacer a un lado al Sntsa y a sus afiliados en la asignación de plazas. “Pretenden quitarnos derechos adquiridos de años que hemos ganado a través de la lucha, ya consensé con mi estructura territorial y no lo va-

mos a permitir”, aseveró, al exponer que en el caso de contratos, cuando un trabajador se va se hace un escalafón y queda un “pie de rama, nosotros contratamos a los trabajadores con la mayor antigüedad que sea eficiente. Ellos no, corrieron a 46 trabajadores para meter gente de ellos y los van a basificar sin tener experiencia, ni conocimiento, ni nada, sólo por intereses de grupo; en los SSM es donde está el problema”. Aseveró que la postura de la organización es no permitir que les resten prestaciones y derechos. Argumentó que “buscan supuestamente fortalecer a un sindicato independiente, pero lo que quieren es manejar un grupo sometido a ellos, en lugar de velar por los trabajadores y por la salud de los pacientes”. Comentó que está buscando el diálogo con autoridades superiores, con la Secretaría de Gobierno, la Oficina de la Gubernatura o la propia mandataria. Magadán Salazar cuestionó que las autoridades del sector salud se han negado a responder oficios a pesar de lo que dice la ley, por lo que han suspendido la interlocución. De ahí que advirtió que el sindicato está listo para un diálogo abierto con otras autoridades que sí muestren voluntad y cumplan las indicaciones que ha dado públicamente la gobernadora.

tlauillpreciado@gmail.com

PREINSCRIPCIONES A EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2024-2025

Preescolar
del 4 al 17 febrero

Primaria
del 18 de febrero al 3 de marzo

Secundaria
del 4 de marzo al 18 de marzo

Requisitos:
-CURP del alumno o alumna.
-Clave de la escuela elegida.

Todos los trámites son gratuitos

CONSULTA LA CONVOCATORIA EN:
morelos.gob.mx

MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

La Unión PATROCINADOR OFICIAL TE INVITA

ICONS OF CLASSIC ROCK CUERNAVACA, MORELOS

WALLY PALMAR FORMERLY OF THE ROMANTICS | DAVE EVANS FORMERLY OF AC/DC | JOHNNY EDWARDS FORMERLY OF FOREIGNER

ALEX LIGERTWOOD FORMERLY OF SANTANA | DAVE BICKLER FORMERLY OF SURVIVOR | PAUL SHORTINO FORMERLY OF ROUGH CUTT, QUIET RIOT

HAZ VIBRAR TU CORAZÓN

22.02.2025

CAMPO LA UNIÓN PATRIOTAS
ESTRADA CAJIGAL 310, ZONA1,
EL EMPLEADO 62250

ADQUIERE TUS BOLETOS

GONINI2

O en nuestras instalaciones ubicadas en:
Av. Vicente Guerrero No. 777, col. Tezontepec Cuernavaca, Mor.
(arriba de las pipas de agua)
En Horario de 9:00 a 17:00 hrs.
Pago únicamente con tarjeta o transferencia Bancaria.

ESTRATEGIAS

Jesús
Castillo

¿Quién mató a Job?

La última vez que Job fue visto con vida fue el 4 de febrero del 2024, cuando policías de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) que encabezaba el almirante en retiro Antonio Ortiz Guarneros, lo sacaron a golpes de su domicilio en la colonia Loma Sur, municipio de Emiliano Zapata. Su cuerpo fue descubierto una semana después a unos kilómetros de distancia con un balazo en la cabeza.

Tal como ocurrió en el caso de Jethro Ramses Sánchez, desaparecido en 2011 luego de ser detenido por la Policía de Cuernavaca y entregado a la 24ava. Zona Militar, en este caso las corporaciones involucradas protegieron a sus elementos negando toda participación, incluso a la autoridad federal que les requirió luego de que familiares promovieron un amparo a fin de localizar al joven de 19 años.

La dirección jurídica de la CES respondió a la jueza de Distrito Nadyelly López Guevara que la patrulla señalada como responsable de haberse llevado a Job, la 01111, “los días tres, cuatro y cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se encontraba cubriendo las festividades de la feria de la candelaria en Tetecala, Morelos, lo que acreditaba con copia certificada de las tarjetas correspondientes”.

De igual manera, el director general del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), informó que la unidad con número económico 01111 no contaba con sistema GPS instalado y que después de haber realizado una búsqueda en el despacho operativo de esa Dirección General de C5, no se localizó registro alguno relacionado con la unidad mencionada en los días tres, cuatro y cinco de febrero del 2024.

Y es que la hermana del hoy occiso denunció que la madrugada del 4 de febrero del año pasado, alrededor de las 02:15 de la madrugada, se encontraba durmiendo en su cuarto cuando su hermano entró repentinamente y le dijo que se levantara. “Ponte tenis que la patrulla está allá afuera”, le dijo.

Refiere que tardó algunos minutos en ponerse de pie y que se asomó por la ventana, y vio a cuatro personas del sexo masculino, dos de ellas tenían uniforme de Policía Morelos, y otros dos de civil, “pero los cuatro traían armas largas”.

“Unos instantes después vi como entró un masculino con ropa de civil a mi cuarto, diciéndome que

dónde teníamos las armas, pidiéndome que prendiera la luz y cuando lo hice me aventó a la cama y me dijo que no volteara a verlo porque me iba a matar y se tapaba la cara, seguía insistiendo por el arma, pero yo le decía que no teníamos armas, se puso a buscar en mis cosas y como no encontró nada se salió”, dice el expediente.

“Me percaté que suben dos por mi hermano, uno vestido de policía y uno de civil, viendo cómo lo golpean y lo alumbraron con una lámpara en la cara y lo siguieron golpeando sacándolo de la casa, a lo lejos vimos que lo subieron a una patrulla tipo camioneta; escuchando como decían que se llevaran esas motos, pero uno de ellos les decía que ya se fueran”, recuerda.

Agrega que el 10 de febrero del 2024, aproximadamente a las 11 horas, “vemos que había patrullas ahí por la calle y por el miedo que tenemos de lo que había pasado, es que tomamos la decisión de salirnos de la casa e irnos a la parte de atrás a un terreno, viendo que se comenzaron a meter a mi domicilio, viendo que es la patrulla 01042, 01111, y otra con número 00861, así como una camioneta de Policía la cual no tenía ningún número sólo decía promotor de Derechos Humanos, asimismo llegó una grúa, viendo cómo es que sacan del interior de mi casa las motocicletas y se las llevan en la grúa”.

Cuando los policías se fueron, los propietarios de la casa entraron y se dieron cuenta que faltaba dinero, joyas, aparatos electrónicos y hasta un perro de la raza Husky.

Sobre ese hecho, que ocurrió el 10 de febrero a plena luz del día, la Comisión Estatal de Seguridad sólo admitió que “diversas unidades policiales, entre ellas, la identificada con el número económico 01111 (mil ciento once), refirieron brindar auxilio a una persona de nombre J.T.J. de dieciocho años, en el municipio Emiliano Zapata, colonia Loma Sur, calle Ciruelos, así como haber realizado inspección a una motocicleta itálica, modelo 2019, número de serie 3SCBRC-G3K1000918, la cual refirieron estar abandonada, y al verificarla en el sistema arrojó reporte de robo por el número de motor, por lo que se solicitó la grúa al lugar”.

Ese mismo día, de acuerdo al reporte policial homologado, “aproximadamente a las 17:10 horas reporta vía telefónica base Emiliano Zapata, que nos traslademos a calle Terracería del basurero, de la colonia Sierra Monte Negro del municipio de Emiliano Zapata, Morelos, ya que reportan a una persona tirada, por lo que al tener conocimiento de estos hechos de manera inmediata nos aproximamos al lugar. Siendo las 17:20 horas el suscrito oficial arribé al lugar (...) y al ir circulando de oeste a este de lado derecho de camino de terracería, se visualiza un masculino que se encuentra boca abajo, maniatado, de complejión robusta, 1.70 aproximadamente de estatura, pelo corto y chino, quien playera de cuello redondo color rojo, bermuda de mezclilla color azul y calcetines color negro, en

aparente estado de descomposición”.

Como suele ocurrir en estos casos, la familia fue enterada del hallazgo hasta varias semanas después, y la Fiscalía del Estado confirmó que se trataba de Job, hasta el mes de junio que tuvieron los resultados de la prueba de ADN. No hubo necropsia.

En ese momento los esfuerzos de la familia ya no fueron para encontrar a Job, sino para exigir justicia por su asesinato. Sin embargo, se encontraron con la resistencia de las autoridades para llegar hasta la verdad histórica.

Videos obtenidos por la familia del desaparecido confirmaron la presencia de la unidad 01111 en la colonia Loma Sur el día de los hechos, pero cuando quisieron localizar a sus ocupantes, sus superiores “los escondieron”.

Mediante oficio RA4/0204/02/2024 de 17 de febrero de 2024, suscrito por el policía tercero Felipe Hernández Reyes, Encargado de la Cuarta Región Policial del Estado de Morelos –que se informó asigna servicios a los policías Torres Esclava (sic) Saúl y Fernando Ramírez García–, se tiene que señaló que esa base de Torre Lomas se encontraba imposibilitada para remitir la información requerida, toda vez que no se genera registro de bitácoras, además de que el área de adscripción de dichos elementos policiales es “Protección a Funcionarios”.

Eso sí, la Fiscalía informó a la jueza de Distrito que el hoy occiso estuvo puesto a disposición del Agente del Ministerio Público por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, derivado de la carpeta de investigación FDCLS01/112/2023, por lo que fue puesto a disposición de la autoridad judicial y el ocho de julio de 2023 se llevó a cabo ante Natanael Subdías Aguilar, Juez Especializado de Control del Distrito Único en el Sistema Penal Acusatorio, dentro de la causa penal JC/886/2023, la audiencia de control de detención en la que la autoridad judicial calificó de ilegal la detención del imputado y ordenó su inmediata libertad.

La protección a los policías que presuntamente participaron en ese operativo “que oficialmente nunca existió” se mantuvo hasta que Antonio Ortiz Guarneros fue sustituido por Miguel Ángel Urrutia Lozano.

El pasado fin de semana, agentes de la Fiscalía General del Estado (FGE) detuvieron a ocho policías municipales y estatales de Morelos en diferentes instalaciones gubernamentales. Sus superiores los entregaron.

Azucena González Malagón, Carolina Giles Eloisa, Esteban Gómez Rosales, Gerardo Delgado Reyes, Guadalupe Solís Lagunas, Miriam Doroteo Flores, Santiago Pérez Peralta y Saúl Torres Esclava, fueron puestos a disposición de un juez de control, quien ordenó prisión preventiva para todos y fijó este 7 de febrero para definir su situación jurídica.

HASTA MAÑANA.

jescas70@hotmail.com

DESDE NUESTRA
TRINCHERA
ARQ. VÍCTOR HUGO WIDO MARTÍNEZ



Anteproyecto arquitectónico



TOMADA DE: GOOGLE
Imágenes.
REPRESENTACIÓN DE UN anteproyecto.

Muchos de ustedes han escuchado el término anteproyecto, este término es muy usado en el medio de la construcción, aunque también se usa en otras profesiones, ya que el término se emplea para desarrollar una primera etapa de algún programa, proyecto o norma, pero esa es otra historia.

El anteproyecto, como lo vimos anteriormente, es el desarrollo de la primera etapa del proyecto. En criterios constructivos y arquitectónicos, es el proceso creativo en sus inicios. Por lo regular, el anteproyecto se asocia a la elaboración de las primeras ideas implementadas por el arquitecto. El proceso no tiene una metodología exacta, cada arquitecto tiene su forma de proyectar, sin embargo, todo comienza con un pequeño trazo, aunque podríamos decir que el primer paso del anteproyecto es la visita al terreno en conjunto con el cliente. Esta visita se asocia más a identificar pros y contras del terreno, también para tener una investigación más precisa del contexto en donde se va a emplazar la arquitectura.

Así como una casa necesita cimientos sólidos, un proyecto de construcción precisa de un anteproyecto que

garantice su éxito.

Su objetivo es ofrecer una visión general del proyecto que se quiere llevar a cabo, incluyendo una estimación inicial del presupuesto necesario para su implementación.

La función principal del anteproyecto sirve como herramienta de comunicación entre el proyectista y el cliente; define y cumple los principales requerimientos del cliente, interpretando sus ideas. El anteproyecto facilita la toma de decisiones que en el futuro puede ser indispensable al momento de la ejecución de obra; por ejemplo, la valuación del presupuesto de obra. Un buen anteproyecto justifica las necesidades, de diseño, espaciales y económicas. Los principales elementos que conforman un anteproyecto en arquitectura son los siguientes:

- Conceptualización.
- Plantas arquitectónicas.
- Secciones.
- Alzados o fachadas.
- Planta de azoteas.
- Planta de cimentación y drenaje.
- Detalles constructivos.
- Avance de presupuesto y estimación global del costo.

Instagram: @widoarq

DESCUENTO

PREDIAL 2025

50%

Pensionados y
Tercera Edad

20%

Enero

10% Febrero

CAJAS AUTORIZADAS:

Walmart

Civac

Presidencia

Plaza Jiutepec

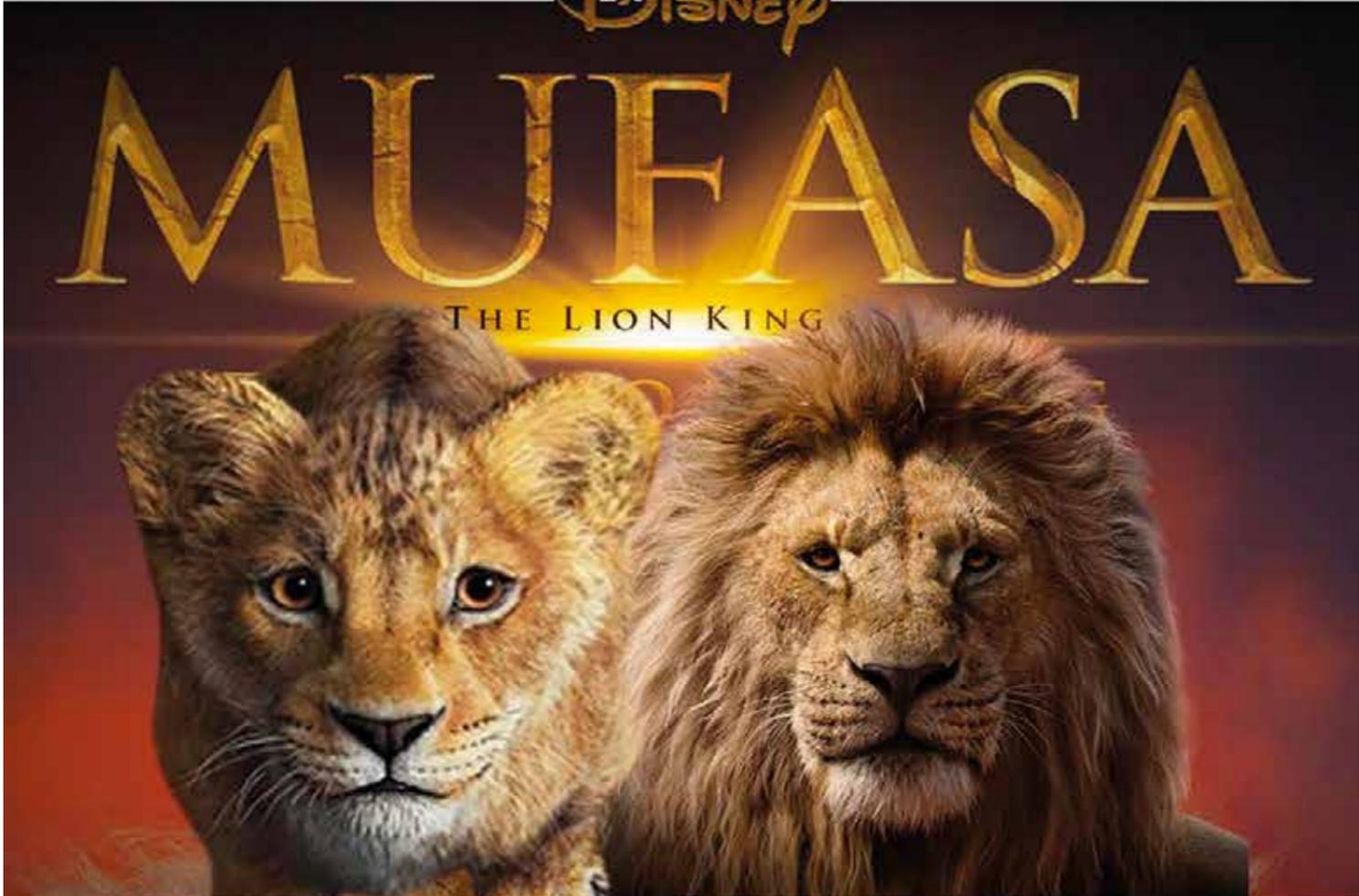
Jiutepec

GOBIERNO MUNICIPAL

CORAZÓN ECONÓMICO CON
RUMBO Y TRADICIÓN



TE INVITAN AL CINE
EN FUNCIÓN ESPECIAL PARA TI EN:
A VER LA PELÍCULA



**MARTES
4 DE FEBRERO**

7:35 PM en

**DV CINEMAS
LAS PLAZAS**

**PASE
CUÁDRUPLE**

Haz válido este pase siguiendo las siguientes instrucciones:

Sólo **RECORTA ESTE ANUNCIO.**

Preséntalo*15 minutos antes, el día y hora indicadas de la función*.

Y listo ya ganaste un pase para 4 personas.

Se respetará el orden conforme vayan llegando a la Sala 6 en **DV Cinemas Las Plazas.**

* Aplica restricciones. Cupo limitado a localidades de la sala del Cine

* Acceso para 4 personas niños o adultos por pase.

TE ESPERAMOS...

CONSULTA LA CARTELERA EN: www.dvcinemas.com/las-plazas-cuernavaca y en la edición impresa de La Unión de Morelos fines de semana



@uniondemorelos
launion.com.mx



GRUPO
Hispano Mexicana
Funerarias, Crematorios, Previsión.

Estamos Contratando

Chofer

- Experiencia
- Disponibilidad de horario
- Llámanos para más información

Contratación inmediata
inf. 777 130 4108

Avala Cabildo continuidad de programa de presupuesto social 2023 y 2024

» **EL CUERPO** edilicio de Cuernavaca avaló el refrendo de los remanentes del programa, con lo que se ratifica el compromiso de la actual administración municipal con el desarrollo y crecimiento de la ciudad



En la última sesión ordinaria de Cabildo, encabezada por el alcalde José Luis Urióstegui Salgado, se aprobó la entrega de los proyectos pendientes del Presupuesto Social Ciudadano para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, un innovador programa que con la participación ciudadana permite realizar pequeñas obras que contribuyen al desarrollo y cre-

cimiento de la ciudad.

Dando cumplimiento a un compromiso adquirido con la ciudadanía, el cuerpo edilicio avaló el refrendo de los remanentes del programa. Para el 2023, con un presupuesto total de 10 millones de pesos, el saldo restante es de un millón 288 mil 392.75 pesos. En cuanto al 2024, de una inversión también de 10 millones de pesos, el saldo pendiente es de

ocho millones 186 mil 179.82 pesos.

El presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui, explicó que el retraso de las empresas para entregar los materiales solicitados por la población, fue la causa de que no se pudieran concluir los programas, tanto en 2023 como en 2024. Esta situación fue informada a las y los beneficiarios, quienes le dieron la oportunidad al Ayuntamiento de regularizar el procedimiento y recibir el material correspondiente. Cabe mencionar que, el acuerdo aprobado por Cabildo establece que no habrá un monto máximo de recursos por proyecto, mismo que serán entregados hasta agotar el recurso autorizado mediante el refrendo, teniendo la Contraloría y Tesorería Municipal la facultad de supervisarlos.

Para este año 2025, el Cabildo de Cuernavaca respaldó que el Programa de Presupuesto Social Ciudadano cuenta con un monto de inversión de 12 millones de pesos, para el que próximamente se estará abriendo un periodo de inscripción, emitiendo la convocatoria respectiva en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento.

Encabeza Andrea Gordillo convivio con habitantes de Cuernavaca

» Durante el encuentro no sólo escuchó con atención, sino que también reafirmó su compromiso de estar presente y ser una diputada accesible y cercana a cada hogar del Distrito 2



En un convivio con más de 60 líderes sociales de diversas colonias de Cuernavaca, la diputada Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, reconoció y agradeció el respaldo que le han conferido durante su proyecto político-social, mismo que la ha caracterizado por su solidaridad, humanismo y gran voluntad.

Fue en el marco por la celebración del 2 de febrero Día de la Candelaria, donde la panista encabezó un convivio con habitantes del Distrito II, a quienes externó su agradecimiento por el trabajo que diariamente realizan en equipo y que se traduce en beneficios y mejores condiciones de vida para las y los cuernavacenses. En los jardines del Congreso del estado se dieron cita un gran número de ciudadanos, quienes degustaron de los tradicionales tamales y atole, para después escuchar el mensaje de la diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien resaltó la importan-

cia de seguir la labor por crear una mejor ciudad y mayores oportunidades de desarrollo para las colonias del municipio, ya que "Cuernavaca merece personas que hagan todo lo posible por mejorarla, y el trabajo en equipo es la clave para avanzar".

Asimismo, se comprometió a continuar con programas como "Diputada en tu colonia", y adelantó la creación de nuevos proyectos por el bienestar de las familias de la zona; en tanto, invitó a los asistentes a plantear sus necesidades y propuestas para analizar la viabilidad e implementación en su caso.

Finalmente, ratificó su compromiso de seguir dando pasos hacia adelante en la construcción de proyectos integrales que atiendan las verdaderas causas y necesidades de la población.

SCAPSSJ
Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec

Enero - Febrero
DESCUENTOS
Agua Potable 2025

100% en Recargos 50% en Multas
15% en contrataciones de tomas

Cajas Autorizadas
Civac / Villas del descanso / Otilio / Caja Central

Tel. 777 319 00 52

Horario: Lunes a Viernes 8:00hrs a 16:00hrs
Sabado 8:00hrs a 13:00hrs

Jiutepec
AYUNTAMIENTO 23-27

¡Sí, acepto!

MARTES, 11 DE MARZO DE 2025
JARDÍN "LA ESTANCIA"

CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2027
Por la ciudad que merecemos!

DIF
DIF CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REALIZAR EL TRÁMITE EN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF CUERNAVACA, MARTES Y JUEVES EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS.
EN LAS OFICIAJÍAS SE HARÁ RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.

REQUISITOS:

- 1) Acta de nacimiento de ambos contrayentes actualizada (original y 3 copias)
- 2) CURP de los contrayentes (original y copia)
- 3) Identificación oficial vigente de ambos contrayentes (original y copia)
- 4) Solicitud y convenio de matrimonio de los interesados
- 5) Estudios de laboratorio prenupcial (se pueden realizar en el DIF Cuernavaca, los jueves a un costo de \$80.00 pesos con Laboratorio Brito's o en cualquiera de sus sedes de lunes a viernes)
- 6) Certificado médico (expedido sin costo en el Sistema Municipal DIF Cuernavaca)
- 7) Dos testigos mayores de edad con identificación oficial por cada uno de los contrayentes (original y copia)

Oficialía No. 1
Calle Motolinía No. 2 Centro Histórico, Cuernavaca, Morelos. Tel. 777 329 4478

Oficialía No. 3
Boulevard Dr. Lauro Ortega M. Km 1.5 Interior, Parque Alameda, col. Vicente Estrada Cajigal, Cuernavaca, Morelos. Tel. 777 317 73 62

DIF Cuernavaca
Calle Tabachín No. 123 col. Bellavista C.P. 62140, Cuernavaca, Morelos. Tels. 777 312 5305 / 77702 0545

Laboratorios Brito's
Sede Luna (Av. Central 35D, fraccionamiento Cuauhnahuac. C.P. 62430.
Sede Antonio Barona (Av. Emiliano Zapata No. 11 manzana 1 Local 2, col. Antonio Barona, C.P. 62320, Cuernavaca, Mor.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 28 DE FEBRERO DE 2025. MÁXIMO 100 PAREJAS

@DIF_Cuernavaca @DIFCuernavaca @difcuernavaca

Ampliaría horarios Movilidad para atender demanda ciudadana

» **CONTRIBUYENTES HAN** respondido de manera positiva a campaña de condonación de multas en refrendo y otros trámites



ARCHIVO

LA MAYOR DEMANDA es para los trámites de refrendo y alta y baja de vehículos, informó la CGMT.

ANTONELLA LADINO

El Coordinador de Movilidad y Transporte, Josué Fernández Fernández, señaló que con los estímulos fiscales de condonación de multas han registrado alta afluencia en los distintos módulos, de tal manera que analizan la ampliación de horarios a fin de poder atender toda la demanda.

“Afortunadamente la ciudadanía ha respondido bien con el pago de refrendo en este primer mes del año 2025”, dijo en entrevista.

Gracias a los estímulos fiscales que anunció la gobernadora Margarita González Saravia, de descuentos en multas, hay grandes filas en los distintos módulos de movilidad de la entidad, apuntó.

Agregó que hay mayor demanda para trámites de refrendo, altas y bajas de vehículos.

Fernández Fernández aseguró que cuentan con los insumos para atender la alta demanda y carga laboral. “Invitamos a la ciudadanía a que vayan a realizar sus trámites, y aunque tenemos bastante gente formada, estamos trabajando fuerte para atender”.

De igual manera, dio a conocer que analizan la manera administrativa de ampliar los horarios y no afectar el tiempo de los contribuyentes.

Asimismo, anunció que preparan una firma de convenio con el gobierno del estado de Guerrero con el objetivo de revisar el tema de seguridad, movilidad y circulación de permisos.

Realizará UAEM Pase de Revista de personal jubilado

» Dirección de Personal desarrollará el proceso del 10 al 28 de febrero

SALVADOR RIVERA

Del 10 al 28 de febrero, la Dirección de Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) realizará el Pase de Revista para el personal jubilado de la institución.

La dependencia universitaria ha emitido la convocatoria para el Pase de Revista 2025, en la que indica que éste se realiza con la finalidad de cumplir con las dispo-

siciones generales que les permitan fortalecer la disciplina financiera institucional.

En tal contexto, se subraya que es indispensable que el personal jubilado acuda a la ventanilla del departamento de personal ubicado en el primer piso del edificio 2 A, en el campus Chamilpa, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con identificación vigente. Los jubilados podrán no presentarse siempre y cuando la persona que se disponga a realizar el trámite presente, en caso de enfermedad, constancia médica expedida por una institución médica oficial, con sello, nombre, firma y cédula pro-

fesional del médico tratante, con una vigencia máxima de 30 días naturales.

En caso de que la persona jubilada no se encuentre en el estado o ya radique fuera de la ciudad, se deberá presentar documentación oficial que soporte la supervivencia del jubilado: constancia de residencia con fotografía, sellos, nombre y firma del funcionario que la expide, con vigencia de 30 días naturales.

Además, se deberá llenar y firmar un formato descargable desde el portal institucional web de la UAEM.

uaemriver@hotmail.com

Combatirán acoso sexual en “rutas”

» El Instituto de la Mujer de Cuernavaca retomará el programa “Usuaría Encubierta”

ANTONELLA LADINO

En próximos días, el Instituto de la Mujer de Cuernavaca retomará el programa “Usuaría encubierta”, con el cual se busca erradicar el acoso sexual que viven las mujeres en las unidades del transporte pú-

blico colectivo.

La directora del Instituto de la Mujer de Cuernavaca, Lorena Castillo Castillo, informó que el año pasado se recibieron 10 quejas relacionadas con este tipo de acoso.

El objetivo principal de este programa, dijo, es visibilizar estos delitos y sensibilizar a los choferes mediante capacitaciones, para que puedan reconocer, apoyar y actuar adecuadamente en situaciones que atentan contra los derechos humanos de las mujeres.

Además, la directora anunció que visitarán diferentes organizaciones del transporte público para capacitar a los trabajadores del volante, como lo han solicitado los líderes del sector.

Además, precisó que esto permitirá fortalecer la interacción con la Dirección del Instituto de la Mujer en la capital.

“Empezaremos con capacitación a los operadores y se llevará a cabo con enfoques, como salud mental, y trabajo de perspectiva de género, bajo una figura que es usuaria encubierta”, indicó Lorena Castillo.



UNIVERSIDAD GUÍZAR Y VALENCIA

LICENCIATURAS:

- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
- DERECHO
- PEDAGOGÍA
- DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
- GESTIÓN FINANCIERA
- BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

80% DE DESCUENTO EN

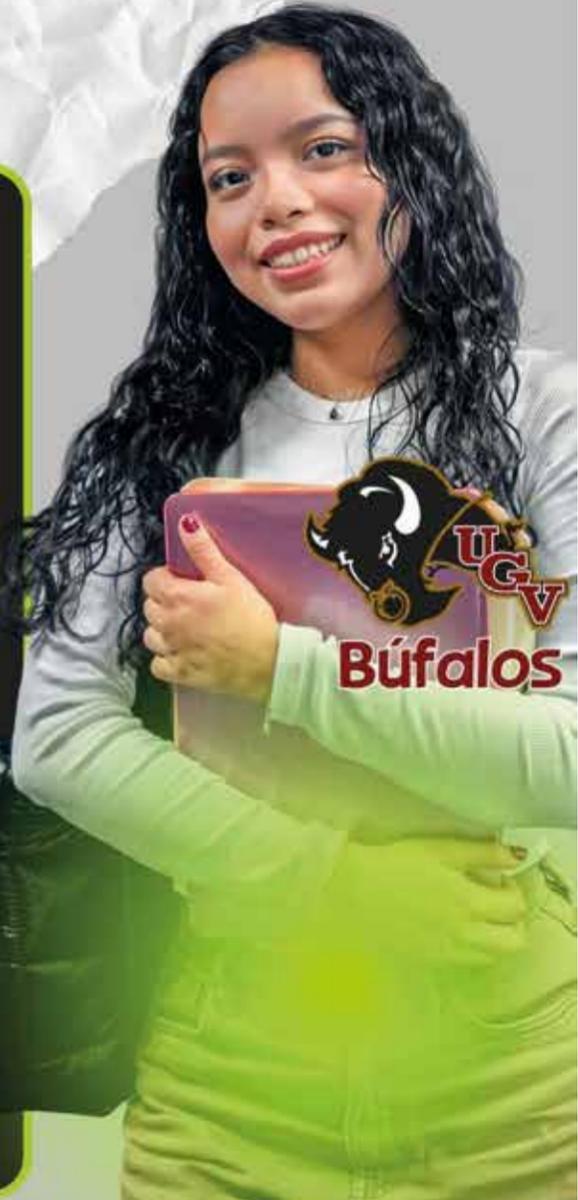
INSCRIPCIÓN DURANTE EL
MES DE FEBRERO

Aparta tu lugar

INICIAMOS EN AGOSTO

WHATSAPP
777-207-04-25

INFORMES
777-243-10-34



» LAS CELEBRACIONES a la Virgen de la Candelaria atrajeron a la feligresía en un tradicional festejo



MÁXIMO CERDIO

MÁXIMO CERDIO / TLAQUILTENANGO

Luego de más de 7 años, la parroquia de Santo Domingo de Guzmán reabrió sus puertas este domingo 2 de febrero con misas desde las seis de la mañana, con motivo de las celebraciones a la Virgen de la Candelaria, patrona de Tlaquiltenango. Desde un día antes, las puertas de la iglesia fueron abiertas para la tradicional entrada de Flores. Poco después de las cinco de la tarde, Ramón Castro Castro, obispo de Cuernavaca, abrió las puertas del templo para que pasaran los fieles. Enseguida abrieron paso a la Patrona del pueblo y después entró el obispo, quien ofició la misa en una parroquia llena, donde no cabía ninguna persona

más y donde muchas esperaban la bendición para su niño Dios, vestido de lujo. El exconvento y parroquia de Santo Domingo de Guzmán es una obra arquitectónica de las más antiguas de Morelos y del continente americano. Pensada como un convento-fortaleza, fue edificado entre 1530 y 1550, iniciada por órdenes de los franciscanos y posteriormente se cedió a los dominicos. Presenta particularidades como que la iglesia está orientada hacia el sur y el claustro da al norte, al igual que el huerto con el que contaba el convento. Consta de tres capillas restauradas y magníficas pinturas murales que contrastan con la sobriedad del exterior. En los muros de sus pasillos hay un importante Corpus de Códices

realizado hace más de 450 años en donde se narra la tributación del Valle de Tlaquiltenango. Consta de 15 códices fragmentados en 345 piezas. Se dice que en Tlaquiltenango se ubicó Tamoanchán, la ciudad mítica de los Olmecas y Atlantes, cuna de la civilización occidental; en la actualidad referida como la ciudad perdida y que en ella se encuentran grandes tesoros. La gente cree que hay túneles que comunican la iglesia de Santo Domingo con las iglesias de Zacatepec, Tetelpa, Galeana, Las Bóvedas y Jojutla. La parroquia y exconvento de Santo Domingo de Guzmán ha tenido graves afectaciones por diferentes sismos a lo largo de su historia, el más reciente fue el terremoto del 19 de septiembre de 2017. Héctor Gómez Domínguez, párro-

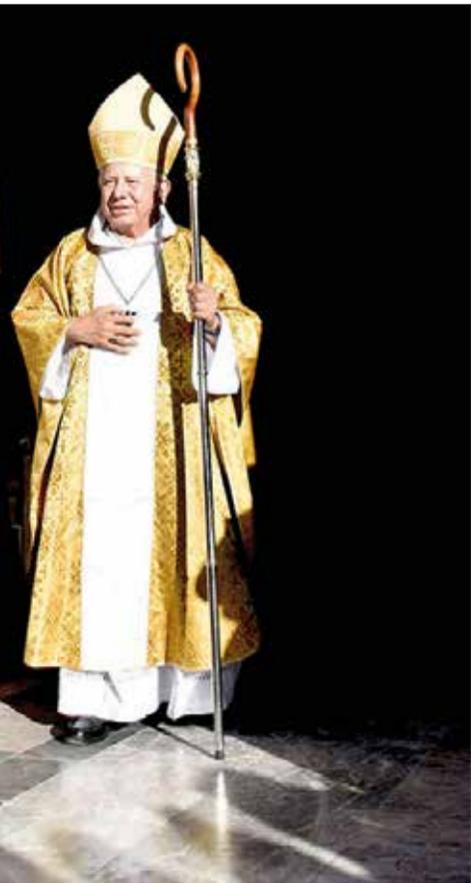


» EN TLAQUILTENANGO

Reabre parroquia y e... de Santo Domingo de



Exconvento de Guzmán



co de la iglesia, en su oportunidad dijo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ya había entregado el inmueble, no estaba totalmente terminado pues hacían falta varios detalles; faltaba de restaurar 25 por ciento del templo.

El atrio de la iglesia será utilizado como escenario para diferentes actividades culturales.

La parroquia y exconvento fue abierto en el marco de la celebración de la tradicional Feria de la Candelaria, que es la principal fiesta patronal de Tlaquiltenango, y se instalarán alrededor de 140 puestos de artesanos, comerciantes y de juegos, desde el domingo 2 de febrero.

La feria inició con una cabalgata, y luego de finalizar, a las 12:00

horas se realizó el corte de listón inaugural.

La celebración cuenta con tres escenarios: el popular en el teatro del pueblo, el cultural en el atrio del exconvento dedicado a Santo Domingo de Guzmán, y el regional, en el "lienzo charro".

Tocará la "Banda de Tlayacapan", cantará una soprano y habrá encuentro cultural de danzas, cómicos populares, bandas de música y toros.

El recinto ferial abrió sus puertas este 2 de febrero y culminará sus actividades el 12 del mismo mes.



Exalcalde de Xoxocotla incumplió con proceso de entrega-recepción

» ANUNCIA EL presidente municipal procedimientos legales en contra de la pasada administración

LA REDACCIÓN / XOXOCOTLA

El alcalde de este municipio, José Carlos Jiménez Ponciano, aseguró que no se cumplió con el proceso de entrega-recepción por parte de la administración anterior, que encabezó Abraham Salazar Ángel.

El edil aseguró que ya se han iniciado los procedimientos correspondientes ante la omisión de la administración anterior.

En un comunicado oficial, Jiménez Ponciano hizo de conocimiento a la ciudadanía en general que en desacato e incumplimiento de los artículos 8, 9 y 39 de la Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios, los funcionarios salientes no realizaron la entrega-recepción en la fecha estipulada, que era el 1 de enero de 2025.

El documento refiere que –de acuerdo con el artículo 39 de la citada ley– se les otorgó un plazo de 15 días hábiles adicionales (es decir, hasta el 23 de enero) para cumplir con dicho proceso.

Sin embargo, la entrega-recepción se realizó de manera parcial e irregular, entregando únicamente a la Contraloría Municipal los siguientes bienes: escritorio, archivero, 18 chalecos de protección balística, una silla, una computadora de escritorio y una impresora.

Cabe destacar que todos estos bienes, excepto los chalecos de protección balística, fueron entregados en malas condiciones.

En el comunicado se hace mención a la falta de entrega de información financiera y administrativa, a pesar de

que el artículo 8 de la Ley de Entrega-Recepción establece un plazo de 45 días hábiles para que los funcionarios salientes presenten aclaraciones respecto a la información pública solicitada (hasta el 28 de marzo de 2025), pero “hasta el momento no se ha entregado la documentación esencial para el funcionamiento del municipio, entre la cual se encuentran papelería y archivos contables, sistemas contables y de cobro, cuentas públicas municipales, asuntos pendientes, cuentas bancarias, usuarios y contraseñas de plataformas oficiales para la generación de reportes financieros y administrativos”.

Asimismo, el alcalde resalta en el comunicado que “estos hechos comprometen la operatividad del municipio y afectan el cumplimiento de los servicios municipales”.

Del mismo modo, se señalan las posibles consecuencias legales, ya que Samuel Álvarez Miranda, en su calidad de tesorero municipal, y Abraham Salazar Ángel, expresidente municipal del periodo 2022-2024, han incurrido en posibles delitos administrativos y penales, conforme a lo estipulado en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Morelos, Legislación Civil y Penal del Estado de Morelos, lo que represen-

ta una violación a la normatividad vigente y genera un perjuicio a la administración municipal entrante poniendo en riesgo la estabilidad financiera y operativa del munic-

pio, por lo que se continuará con las acciones legales y administrativas correspondientes para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Con tapete artesanal, reciben a la virgen de la Candelaria en Mazatepec

» Se trata de una tradición familiar para descanso de la imagen, en su traslado al municipio de Tetecala

CORTESÍA



EL TAPETE ES elaborado de manera artesanal para recibir la imagen de la virgen de la Candelaria.



LA FAMILIA VILLAGRÁN Valora.

LA REDACCIÓN / MAZATEPEC

Como ya es tradición, el pasado primero de febrero, la familia Villagrán Valora de la colonia Justo Sierra de este municipio recibió a la virgen de la Candelaria con el tapete artesanal, que permite el descanso de la imagen en su traslado al municipio de Tetecala. La citada familia recordó que por décadas, las generaciones han trabajado para elaborar el tapete que recibe a la imagen de la virgen de la Candelaria, en agradecimiento y la fe y devoción.

El tapete es elaborado con aserrín

pintado mediante el que se crean imágenes en las que se proyecta la alegría y la fe a la imagen, que este año la decoración fue de moños, mariposas, flores, entre otras figuras.

Las autoridades municipales reconocieron la labor que año con año realiza la familia Villagrán Valora, por su dedicación y esfuerzo en la elaboración del tapete artesanal que da la bienvenida al paso de la virgen de la Candelaria por el municipio, que ha sido fundamental y un elemento clave en la decoración y el ambiente festivo en la demostración de fe de los peregrinos.

Siembran crías de mojarra copetona en la laguna de Coatetelco

» Con apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UAEM, sembraron 200 ejemplares para reproducción y preservación de dicha especie

CORTESÍA



LA MOJARRA COPETONA o criolla es una especie nativa de la laguna de Coatetelco, por lo que se busca su preservación.



PESCADORES Y BIÓLOGOS se encargaron de la siembra de las 200 crías.

LA REDACCIÓN / COATETELCO

En conmemoración del Día Mundial de los Humedales, en la laguna de este municipio se llevó a cabo la siembra de 200 crías de mojarra copetona o criolla, especie nativa de este lugar de la que se busca mantener su reproducción.

Abel Galicia Santana, presidente del Grupo de Pescadores de los dos Lagos El Rodeo y Coatetelco,

agradeció la iniciativa y apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para volver a introducir esta especie en este embalse para su reproducción.

Al respecto, Nicolás Sánchez Silverio, representante del Centro Cultural Comunitario “Teódula Alemán Cleto”, destacó que se trata de un evento histórico para Coatetelco, en el que se sumaron esfuerzos con el grupo de pesca-

dores y la UAEM para la introducción de la mojarra copetona o criolla, que siempre ha dado identidad al municipio indígena.

Asimismo, destacó que en el marco del Día de los Humedales es la oportunidad para cuidar y contribuir a la reproducción de esta especie. “Pero también contribuir al mantenimiento y preservación de la laguna y la flora y fauna de este espacio, que es parte del patrimonio cultural, es parte de la identidad de Coatetelco”, dijo.

Por su parte, Liliana González Flores, de la UAEM, destacó que en conmemoración al Día Mundial de los Humedales, se reunieron con los distintos grupos para la reintroducción de la mojarra nativa para su reproducción y desarrollo.

Marco Polo Franco, encargado de la reproducción de la mojarra criolla específicamente para que sea liberada en ambientes naturales, del laboratorio de acuicultura y biología de la UAEM, celebró

este acontecimiento, que es un acto simbólico que muestra un trabajo conjunto de seguimiento para que esta especie se establezca en esta laguna y se sigan reproduciendo estas especies en este espacio.

Recordó que desde el laboratorio se trabaja para identificar la biología del pez y posteriormente tenga las condiciones necesarias para que sea liberada en los espacios como la laguna de Coatetelco.

La Unión AVISOS CLASIFICADOS

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

Busca Nuestras Nuevas Promociones

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Martes 4 de Febrero de 2025



AUTOS

VENDO MERCEDES 2010

VENDO MERCEDES 2010 C-300 SPORT Automático, todo pagado, asientos piel, quemacocos, rines deportivos, bolsas de aire \$189,900



Tel. 55-14973421



INMUEBLES



TERRENOS

BURGOS CORINTO VENDO 3 UNICOS LOTES, JUNTO CANCHAS Y ALBERCAS, EN ESQUINA DEL CONDOMINIO, VIGILANCIA 460 M2. CADA UNO, TRATO DIRECTO 735-1897329 CLA18098



VARIOS



OFERTAS

CUATRO llantas michellin 3/4 vida, medida 205-55-r16 baratas, estorban Tel:777-2094259 CG

CUATRO llantas con rines de aluminio nuevos 215-45-r17 nuevos, cinco birlos, costarán \$16,500 deme \$14,000 Tel:777-2094259 CG

OPORTUNIDAD refrigerador samsung seminuevo, 3 puertas, es el más grandote, envío fotos Tel:777-2094259 CG

Pensiones imss, asesoría para trámite, recuperación saldo infonavit y afore, amplia experiencia Tel:777-1067762 CG



PROFESIONISTAS

ASEGURA Y DISFRUTA CON ALEGRA TU VEJEZ, CONSULTAS, ASESORIA PENSIONES IMSS A DOMICILIO AP Tel:777-6101431

Abogados, divorcios, cobro de pagarés, laboral, penal, herencias, precios accesibles, 777-5653159 Tel:777-1404816 CG



EMPLEOS

VENDEDORES BIENES RAICES. EXPERIENCIA NO INDISPENSABLE. CAPACITAMOS. MAXIMO 60 AÑOS. AUTOMOVIL PROPIO. PRESENTAR CURRICULUM Y SOLICITUD ELABORADA EN TERRANOVA BIENES RAICES AV. TEOPANZOLCO 115, CASI ESQUINA RIO MAYO VISTA HERMOSA 777-3169354 CLA20650



CHEVROLET

AVEO 2012, automático, precioso, todo pagado, eléctrico, clima, estéreo, rines Tel:777-1516341 CG



Volkswagen

JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259



OTRAS MARCAS

RENAULT safran 2011, todo pagado, llants nuevas, color negro, en buenas condiciones Tel:777-5653774 CG



RENTA Y VENTA DE PLACAS

DOY en renta placas taxi cuernavaca, informes sr. torres Tel:777-3286362 CG

RENTO LOCAL EN PLAZA CUERNAVACA

Con la mejor ubicación dentro de la plaza, listo para usarse 80 m2. aproximadamente, todo iluminado, completamente equipado, aire acondicionado, sistema de audio.

Comunícate 777-1192523

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec

Mayores informes: 777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

A NÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA

NO APLICA EN BIENES RAICES

Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión

CUPÓN : 33 VIGENCIA: 4 DE FEBRERO DE 2025

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTOS



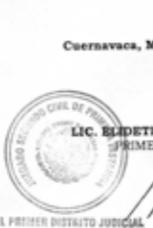
EDICTO
C. JOSÉ LUIS HOFFMANN TORRES
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

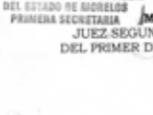
PODER JUDICIAL

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 192/2021, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, promovido por el PROMOTORA DE CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES S.C. contra JOSÉ LUIS HOFFMANN TORRES, radicado en la Primera Secretaría, y en virtud de que se acreditó el desconocimiento del domicilio del demandado, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS siguientes a partir de la fecha de la última publicación, para efecto de que comparezca ante esta autoridad a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas así como los anexos de la misma en la Primera Secretaría del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos; asimismo se les REQUIERE para que dentro del mismo término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en esta Ciudad; con el APERCIBIMIENTO que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones de carácter personal le surtirán por medio del Boletín Judicial que se edita en este Honorable Tribunal.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 30 de febrero de 2025.


LIC. BLIDETH ADRIANA QUEZADA FLORES,
 PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.
 Vo. Bo.


M. EN D. ADRIÁN MAYA MORALES,
 JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

Primera Publicación

EDICTO

MA. DEL ROCÍO GÓMEZ VILLAR
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En cumplimiento al auto de **veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro**, dictado en el expediente número **318/2022-2** radicado en la Segunda Secretaría del Juzgado Mixto en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial, en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO. SCOTIABANK INVERLAT**, contra **MA. DEL ROCÍO GÓMEZ VILLAR**; por tanto, por este medio se le emplaza y corre traslado con las copias simples exhibidas a **MA. DEL ROCÍO GÓMEZ VILLAR**, en términos del auto de **diecisiete de noviembre de dos mil veintidós**, haciéndole saber que se le concede un plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación conteste lo que a su derecho convenga, asimismo **requérasele** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, **apercibiéndole** que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante el Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

JUTEPEC, MOR; A 20 DE OCTUBRE DEL 2024.
ATENTAMENTE.

LIC. ALDO MANCIO HONORATO,
SECRETARIO DE ACUERDOS.
Vo. Bo.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA
JUEZA MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Primera Publicación

EDICTO

MARIA EUGENIA MARTINEZ JARDON.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 394/2023, promovido por el LICENCIADO JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT contra MARIA EUGENIA MARTINEZ JARDON, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, en virtud de que se acreditó el desconocimiento del domicilio de MARIA EUGENIA MARTINEZ JARDON, por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro con relación al auto de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, se ordena el emplazamiento por medio de **EDICTOS**, para que dentro del improrrogable plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, requiriéndoles para que señalen domicilio dentro de la competencia territorial de este juzgado, con el apercibimiento de que no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el **Boletín Judicial, del depósito judicial de la finca hipotecada**; requiriendo a la demandada al momento de contestar la demanda indique si acepta o no la responsabilidad como depositario judicial, haciéndose saber las penas que incurren los depositarios infieles prevista en el artículo 727 del código procesal civil del estado, para el caso de que no acepte, se tendrá a la parte como tal. Así mismo, **requiriéndole** para que en el plazo de **cinco días**, manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositaria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 628 del código procesal civil en vigor, por último se le **requiere** para el efecto de que designe perito valuador, si a sus derechos conviniere, quedando de igual manera a su cargo la presentación ante esta autoridad para aceptar y protestar el cargo conferido.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el **Boletín Judicial** y en el periódico "de mayor circulación".

Cuernavaca, Morelos, a seis de noviembre del 2024.
Vo. Bo.

Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA
Segundo Secretario de Acuerdos

LIC. ALEJANDRO YÉPEZ OLEA.

Primera Publicación

EDICTO

A LAC. CONNIE RUIZ MERCADO
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xochitepec, Morelos, compareció **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** promoviendo juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** en contra de **CONNIE RUIZ MERCADO**, se dictó **sentencia definitiva** cuyos puntos resolutivos dicen:-

"... Xochitepec, Morelos, a quince de noviembre de dos mil veinticuatro.-

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente radicado bajo el número **256/2023** del índice de la Segunda Secretaría de éste H. Juzgado, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** a través de su Apoderado Legal contra **CONNIE RUIZ MERCADO** y:

RESUELVE.-

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, de igual forma, la vía intentada en el presente juicio es la procedente y las partes tienen legitimación para poner en movimiento este Órgano Jurisdiccional.

SEGUNDO.- La parte actora **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** a través de su apoderado legal, **si acreditó** la acción que ejercitaron contra **CONNIE RUIZ MERCADO**, por las razones expuestas en el cuerpo del presente fallo, en consecuencia de ello:

TERCERO.- Se declara vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** en su carácter de ACREDTANTE y por las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente fallo.

CUARTO.- Se condena a la demandada **CONNIE RUIZ MERCADO**, al pago de la cantidad de **\$4,537,354.84 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.M.)**, por concepto de capital principal convenido en el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrado entre las partes el veintiséis de enero de dos mil veintidós.

QUINTO.- Se condena a **CONNIE RUIZ MERCADO**, al pago de la cantidad de **\$191,322.76 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 76/100 M.N.)**, por concepto de **Intereses Ordinarios** de las mensualidades vencidas comprendidas de octubre de dos mil veintidós al diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, más los que se sigan generando hasta lograr que se realice el pago total del adeudo, previa liquidación que se formule en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Se condena a **CONNIE RUIZ MERCADO** al pago de la cantidad de **\$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE GASTOS POR COBRANZA**, generadas a partir de octubre de dos mil veintidós contabilizado hasta la presentación de la demanda, es decir, el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

SÉPTIMO.- Se condena a **CONNIE RUIZ MERCADO** al pago de la cantidad de **\$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE IVA DE GASTOS DE COBRANZA Y OTROS**, generadas a partir de octubre de dos mil veintidós contabilizado hasta la presentación de la demanda, es decir, el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

OCTAVO.- Se absuelve a la demandada **CONNIE RUIZ MERCADO**, al pago de la prestación consistente en el pago de primas de seguros, marcada con el inciso E), por los motivos expuestos en el presente sentencia.

NOVENO.- Se condena a la demandada **CONNIE RUIZ MERCADO**, al pago de los **intereses moratorios** a razón del tipo legal del **9% anual**, desde octubre de dos mil veintidós y hasta el pago total de lo adeudado, previa liquidación que ejecución de sentencia se formule.

DÉCIMA.- Se concede a la demandada **CONNIE RUIZ MERCADO**, al pago de **CINCO DÍAS** contados a partir de que haya causado ejecutoria la presente resolución, para el cumplimiento voluntario a las presentes sentencia, apercibida que, en caso de no hacerlo procedase al remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto hágase pago al acreedor o quien sus derechos legalmente represente.

DÉCIMA PRIMERA.- Se le condena a la demandada **CONNIE RUIZ MERCADO**, al pago de gastos y costas que hayan sido generados en esta instancia, cuya cuantificación deberá llevarse a cabo en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo.-

DÉCIMA SEGUNDA.- Se ordena notificar a la parte demandada el contenido de la presente resolución, mediante la publicación de un edicto, que deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado "Diario de Morelos" o "La Unión de Morelos" y en el Boletín Judicial, que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

Así en definitiva lo resolvió y firma la Maestra en Derecho **YURIANA ARIAS OROPEZA**, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, quien actúa ante la Secretaría de Acuerdos, Licenciada **JULIA PATRICIA ROJAS VARGAS**, quien da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-Doy fe.-

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "DIARIO DE MORELOS" o "LA UNIÓN DE MORELOS".

XOCHITEPEC, MOR. A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024.
LA C. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ.
Vo.Bo.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. EN D. YURIANA ARIAS OROPEZA.

Única Publicación

INVIERTA



En la zona Residencial Más Exclusiva
De Cuernavaca Vista Hermosa y Lomas de Vista Hermosa

MAYORES INFORMES:
777- 31 22 828
777- 31 24 141
777- 19 57 531

VIGILANCIA LAS 24 HRS. Y ACCESO CONTROLADO

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL.
CUERNAVACA, MORELOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número **76, 110**, volumen **1360**, página **239**, con fecha **21 de enero del 2025** en la Notaría a mi cargo, se hizo constar **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS BIENES YACENTES AL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ÁNGEL LABRA VARGAS**, que otorga la señora **ADRIANA FLORES HERNÁNDEZ**, por su propio derecho en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA**, quien dándose por enterada del contenido del testamento público abierto número **68, 215**, otorgado en esta ciudad con fecha **26 de septiembre del 2019**, ante la fe del **Suscrito Notario**, y no habiendo impugnación que hacerle, reconoció la validez del mismo, y no habiendo impugnación que hacerle, reconocieron la validez del mismo, la señora **ADRIANA FLORES HERNÁNDEZ**, **ACEPTANDO LA HERENCIA INSTITUIDA** en su favor y así mismo **ACEPTÓ** el cargo de **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO**, y declaró que procederá a la formación del inventario correspondiente en términos de ley.

CUERNAVACA, MOR; A 21 DE ENERO DEL 2025.
ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL EDO. DE MOR.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN "LA UNIÓN DE MORELOS".

Segunda Publicación

EDICTO

CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN:

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xochitepec, Morelos, compareció **SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO SCOTIABANK INVERLAT** demandando en el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** a **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ**; expediente que se radicó en la Tercera Secretaría bajo el número **146/2023-3**, y mediante auto de fecha diez septiembre de dos mil veinticuatro, la sentencia definitiva de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro; la cual en sus puntos resolutive se dictó, **PRIMERO**. Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, de igual forma, la vía intentada en el presente juicio es la procedente y las partes tienen legitimación para poner en movimiento este Órgano Jurisdiccional. **SEGUNDO**. La parte actora **SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** a través de su apoderado legal, **si acredita** la acción que ejercitaron contra **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** por las razones expuestas en el cuerpo del presente fallo, en consecuencia de ello: **TERCERO**. Se declara vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre **SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** en su carácter de ACREBITADO, y por la otra parte **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ**, en su carácter de parte DEBITADA, mismo que consta en la escritura pública 351,895 volumen 14,065, página 189, del Protocolo del Notario número dos y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, por actualizarse la causal prevista en el inciso a) de la cláusula **décima séptima** del contrato basal en virtud del incumplimiento de las obligaciones convenidas por **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** CUARTO. Se condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$5624,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de capital principal convenido en el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrado entre las partes el siete de junio de dos mil veintidós. **QUINTO**. Se condena a **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ**, **\$245,624.27 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 27/100 M.N.)**, por concepto de Intereses Ordinarios de las mensualidades vencidas comprendidas de agosto de dos mil veintidós al tres de diciembre de dos mil veintidós, en base a la Certificación de Aduados que emite el contador facultado de **SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, acorde a lo establecido en cláusula **décima cuarta** del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado entre las partes que constituye el documento base de la presente acción, más los que se sigan generando hasta lograr que se realice el pago total del adeudo, previa liquidación que se formule en ejecución de sentencia **SEXTO**. Se condena a **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE GASTOS POR COBRANZA**, generadas a partir de agosto de dos mil veintidós contabilizado hasta la presentación de la demanda que en este caso lo fue el veintuno de febrero de dos mil veintidós, prestación que se reclama conforme a lo pactado en el Contrato de Apertura de Crédito, en la **Décima Tercera** del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado. **SEPTIMO**. Se condena a **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE IVA DE GASTOS DE COBRANZA Y OTROS**, generadas a partir de agosto de dos mil veintidós contabilizado hasta la presentación de la demanda que en este caso lo fue el veintuno de febrero de dos mil veintidós, prestación que se reclama conforme a lo pactado en el Contrato de Apertura de Crédito, en la **Décima Tercera** del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado. **OCTAVO**. Se absuelve al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ**, al pago de la prestación consistente en el pago de primas de seguros, marcada con el inciso E), por los motivos expuestos en la presente sentencia. **NOVENO**. Se condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de los intereses moratorios a razón del tipo legal del **9% anual**, desde agosto de dos mil veintidós hasta el pago total de lo adeudado, previa liquidación que en ejecución de sentencia se formule. **DÉCIMA**. Se concede al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ**, el plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de que haya causado ejecutoria la presente resolución, para el cumplimiento de lo aquí condenado de conformidad con lo dispuesto por el artículo **691** del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, en caso de no hacerlo procedáse al remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto hágase pago al acreedor o quien sus derechos legalmente represente. **DÉCIMA PRIMERA**. Se le condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ**, al pago de gastos y costas que hayan sido generados en esta instancia, cuya cuantificación deberá llevarse a cabo en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo, acorde a lo dispuesto por los preceptos **165** del Código Procesal Civil en vigor para el Estado de Morelos.

Asimismo su aclaración de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro se emitió lo siguiente; se advierte que existen errores mecanográficos en la sentencia definitiva dictada el nueve de julio de dos mil veinticuatro; por tanto, con las facultades que le confiere la ley a esta juzgadora, en términos del artículo **17** fracción **V** del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Morelos, el cual establece que los tribunales podrán ordenar que se subsane toda omisión que notare en la substanciación que el solo efecto de regularizar el procedimiento a fin de dar certeza jurídica a los justiciables, esto en concordancia con lo dispuesto por el artículo **509** del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Morelos, que establecen la pertinencia de la aclaración de sentencias, sin que pueda variar la sustancia de ésta.

Cabe destacar como premisa fundamental que la figura de la aclaración únicamente recaerá sobre equivocaciones materiales o de cálculo que adviertan las partes, o bien, de omisiones involuntarias que el propio Juez localice en la resolución dictada; y lo que se decida sobre la aclaración de sentencia definitiva, se reputará parte integrante de ésta.

Asimismo, tomando en consideración que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; que la ley procesal es de orden público que la dirección del proceso está confiada al Juzgador, el que la ejercerá de acuerdo con las disposiciones del Código Procesal Civil, que la Suscrita Juzgadora se encuentra obligada a tomar las medidas necesarias que ordena la ley o que derivan de sus poderes de dirección para prevenir cualquier actividad y omisión con la finalidad de impedir el fraude procesal, la colusión y las conductas ilícitas o dilatorias; además de que la ley faculta al Juzgador para proceder de oficio e impulsar el procedimiento cuando la ley lo establezca de manera expresa así como para tomar las medidas tendientes a evitar su paralización, atendiendo en lo posible la igualdad de oportunidades de las partes en el proceso, tomando los acuerdos pertinentes para lograr la mayor economía de la marcha pronta del proceso; que para la interpretación de la ley adjetiva se debe atender a su texto, a su finalidad, a su función y a los principios generales del derecho, de manera que contribuya a alcanzar resoluciones justas y expeditas; en ese sentido, se procede a aclarar la sentencia en los siguientes términos:

En la sentencia emitida el nueve de julio de dos mil veinticuatro, se asentó en el apartado de **"CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS"**, página **9**, lo siguiente:

"...Asimismo se encuentra glosado el contrato de apertura de crédito simple con garantía en primer lugar y grado..."

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...**Asimismo se encuentra glosado el contrato de apertura de crédito simple con Interés y Garantía Hipotecaria...**"

Por lo que hace a que se aclare sobre las partes que suscribieron del contrato, es decir, cuando se asienta "...celebraron por una parte **SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** por otra **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ...**"; sin embargo, solicita se agregue la palabra "parte" al terminar la frase "y por otra", con la finalidad de que se sobrentienda "y por otra parte"; sobre en caso en particular dicha apreciación no perjudica en su redacción y entendimiento, pues es clara y precisa al advertir quienes suscribieron el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria; razón por la cual deberá quedar en sus términos asentados en la sentencia definitiva de nueve de julio de dos mil veinticuatro.

En el apartado de **"CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS"** a foja **15** de la sentencia definitiva de **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, se asentó lo siguiente:

"...sin estar comprendidos intereses, comisiones, gastos y accesorios en dicha cantidad, como se desprende de la cláusula primera de las cláusulas financieras de contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria..."

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...**sin estar comprendidos intereses, comisiones, gastos y accesorios en dicha cantidad, como se desprende de la cláusula primera de las cláusulas financieras del contrato de apertura de crédito simple con Interés y Garantía Hipotecaria...**"

En el apartado de **"ESTUDIO DE LA ACCIÓN"** a foja **16** de la sentencia definitiva de nueve de julio de dos mil veinticuatro, se asentó lo siguiente:

"...en términos del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria..."

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...**en términos del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria...**"

En el apartado de **"ESTUDIO DE LA ACCIÓN"** a foja **16** de la sentencia definitiva de nueve de julio de dos mil veinticuatro, se asentó una tabla al tenor siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE EN MONEDA NACIONAL
Capital vencido	\$5'624,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses ordinarios	\$245,624.27 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 27/100 M.N.)
Gastos de cobranza	\$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Primas de seguro	\$21,731.58 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)
IVÁ de comisiones	\$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior, dicha tabla deberá quedar de la siguiente manera:

CONCEPTOS	IMPORTE EN MONEDA NACIONAL
Saldo de Capital vigente:	\$5'589,549.07
Más amortizaciones de capital Vencidas	\$34,450.93
SALDO DE CAPITAL INSOLUTO	\$5'624,000.00
Más Intereses ordinarios vencidos	\$245,624.27
Más Gastos de cobranza	\$1,750.00
Más Primas de Seguro	\$21,731.58
Más IVA. Sobre gastos de cobranza/otros	\$280.00
IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO	\$5'893,385.85

En el apartado de **"ESTUDIO DE LA ACCIÓN"** a foja **26** de la sentencia definitiva de **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, se asentó lo siguiente:

"...Por lo tanto, se condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$5624,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de capital principal convenido en el Contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrado entre las partes el siete de junio de dos mil veintidós..."

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...Por lo tanto, se condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$5624,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de capital principal del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre las partes el siete de junio de dos mil veintidós..."

En el apartado de **"ANÁLISIS DE LOS INTERESES"** a foja **32** de la sentencia definitiva de **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, se asentó lo siguiente:

"...El destino o finalidad del crédito. Según el Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria..."

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...**El destino o finalidad del crédito. Según el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria...**"

En el apartado de **"ANÁLISIS DE LOS INTERESES"** a foja **33** de la sentencia definitiva en comento se asentó lo siguiente:

"...en el mes de junio de dos mil veintidós..."

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...en el mes de junio de dos mil veintidós..."

En el apartado de **"PUNTOS RESOLUTIVOS"** a foja **43** de la sentencia definitiva en comento se asentó lo siguiente:

"...por actualizarse la causal prevista en el inciso a) de la cláusula **décima séptima** del contrato basal, en virtud del incumplimiento de las obligaciones convenidas por **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ...**"

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...por actualizarse las causales previstas en los incisos **b), c), y d)** de la cláusula **décima séptima** del contrato basal, en virtud del incumplimiento de las obligaciones convenidas por **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ...**"

En el apartado de **"PUNTOS RESOLUTIVOS"** a foja **44** de la sentencia definitiva en comento se asentó lo siguiente:

"...Se condena a **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE GASTOS POR COBRANZA...**"

Siendo esto incorrecto; debiendo quedar de la siguiente manera:

"...Se condena a **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** al pago de la cantidad de **\$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE GASTOS POR COBRANZA...**"

Por lo que respecta a los puntos marcados con los numerales **8** y **11** de su escrito de aclaración de sentencia, con motivo de la condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** a pagar la cantidad de **\$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE GASTOS POR COBRANZA**; el promovente solicita que dicha condena deberá realizarse conforme al estado de cuenta certificado expedido por el contador facultado de **SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, y que la misma se reclama conforme a lo pactado en la Cláusula **Décima Tercera** del contrato de apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria; atento a su petición dígame al promovente que el estado de cuenta certificado por el contador solo es el documento probatorio para acreditar saldos a cargo del deudor, por tanto, no limita al juzgador para examinar con plenitud de jurisdicción lo que en derecho proceda; en consecuencia, deberá estar a las resultados de la sentencia, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

Por lo que respecta a los puntos marcados con los numerales **9** y **12** de su escrito de aclaración de sentencia, que en su esencia, es con motivo de la condena al demandado **CESAR ALFREDO SOBERANES JIMÉNEZ** a pagar la cantidad de **\$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se reclama por **CONCEPTO DE IVA DE GASTOS DE COBRANZA Y OTROS**; el promovente solicita que dicha condena deberá realizarse conforme al estado de cuenta certificado expedido por el contador facultado de **SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, y que la misma se reclama conforme a lo pactado en la Cláusula **Décima Tercera** del Contrato de Apertura de Crédito

Simple con Interés y Garantía Hipotecaria; atento a su petición dígame al promovente que el estado de cuenta certificado por el contador solo es el documento probatorio para acreditar saldos a cargo del deudor, por tanto, no limita al juzgador para examinar con plenitud de jurisdicción lo que en derecho proceda; en consecuencia, deberá estar a las resultados de la sentencia, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

En consecuencia de todo lo anterior, la presente aclaración forma parte integrante de la sentencia definitiva de **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, sin que la misma varíe la sustancia de dicha resolución. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

dispuesto por los artículos **534**, fracción **III** en relación directa con lo dispuesto por el artículo **597** ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Morelos, se ordena notificar el contenido de la sentencia definitiva dictada el **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, al demandado por una sola publicación de edictos que deberá realizarse tanto en el Boletín Judicial que edita este H. Tribunal así como en un periódico de mayor circulación en el estado de Morelos.

Finalmente se hace constar que en la emisión del presente auto se dispuso de un plazo de tolerancia, ello en términos de lo dispuesto por el artículo **102** del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Morelos, que establece que sin perjuicio de la obligación de pronunciar las sentencias dentro de los plazos a que se refieren los artículos **100** y **101** del citado cuerpo de leyes. Los Jueces dispondrán de un plazo de tolerancia de diez días, para las sentencias definitivas, de cinco días para las interlocutorias y de tres días para dictar autos y proveídos, contados desde el vencimiento de los plazos previstos en los artículos **97** a **101** del Código en comento, cuando la complejidad del asunto lo requiera, a juicio del Juzgador, quien deberá hacer constar en autos las razones para usar el plazo de tolerancia.

En consecuencia, se procedió a hacer uso del plazo de tolerancia previsto en el dispositivo antes referido para dictan el auto que nos ocupa tal situación fue en virtud de la excesiva carga de trabajo que impera en este momento en el Juzgado, aunado al hecho de que para la elaboración del presente auto se requirió de un estudio minucioso de lo peticionado en razón de que se trata de una aclaración de sentencia y por tanto su estudio fue pormenorizado acorde al examen minucioso y detallado. Todo lo anterior para dar certeza y seguridad jurídica a los justiciables.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO "LA UNIÓN DE MORELOS Y/O DIARIO DE MORELOS" Y BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE

Xochitepec, Morelos, a 08 de octubre del 2024.

M. EN D. YURIANA ARIAS OROPEZA.
Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.

LIC. YESENIA ORTEGA MONDRAGON.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Única Publicación

CLASES DE PIANO

Tel. 777-363-01-45

CLASES A DOMICILIO

AFINACIÓN Y REPARACIÓN

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número **508/2024-1**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IRINEO MARTÍNEZ FLORES**, quien tuvo como último domicilio callejón Carranza número **2**, colonia centro, Municipio de Asochiapan, Morelos; Y falleció el **DIECISIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, denunciado por **BRAULIO MARTÍNEZ JUÁREZ**, por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS**, prevista por el artículo **723** del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos así como en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 16 de enero del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GEORGINA FERNÁNDEZ XICHTEN
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JEMIMA ZURIGA COLÍN
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, expediente número **1036/2024-1**, relativo a la Sucesión intestamentaria a bienes de **RICARDO CENTENO ÁLVAREZ**, quien tuvo como último domicilio el ubicado en **AVENIDA CHINAMECA NUMERO 295, COLONIA MORELOS, CUAUTLA, MORELOS**.

Se convoca a quienes se consideren con derechos a la herencia y acreedores a la presente sucesión para que comparezcan a deducirlos, señalando fecha para la audiencia de Junta de Herederos las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en el periódico "LA UNIÓN DE MORELOS" y en el boletín judicial editado en el Estado.

H. H. CUAUTLA, MORELOS; CUATRO DE DICIEMBRE DE 2024.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

D. en D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELIA CIRENE BETSABET BALBUENA GONZÁLEZ.

Segunda Publicación

Sheinbaum convence a Trump de pausar aranceles por un mes

» **“ESTOY SEGURA** de que en este mes vamos a poder dar resultados, buenos resultados a su pueblo, buenos resultados al pueblo de México”, destacó la presidenta de México

» **SEÑALÓ QUE** el mandatario estadounidense estuvo de acuerdo en trabajar sobre el tema del tráfico de armas hacia nuestro país

» **LOS GOBIERNOS** de México y Estados Unidos mantendrán mesas de trabajo de alto nivel en materia de migración, seguridad y comercio

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que en su conversación con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se acordó pausar un mes la imposición de aranceles del 25 por ciento y establecer un grupo de trabajo en comercio y en seguridad. Aunado a que se convino reforzar la frontera norte con 10 mil elementos de la Guardia Nacional (GN) para evitar el tráfico de drogas, en particular el fentanilo, y por primera vez EUA trabajará conjuntamente para evitar el tráfico de armas hacia territorio mexicano.

“Le dije: ‘Bueno, vamos a ponerlo en pausa un mes. Y estoy segura que, en este mes, vamos a poder dar resultados, buenos resultados a su pueblo, buenos resultados al pueblo de México’. Y este fue el resultado del acuerdo. Entonces, fue una buena conversación en el marco de respeto”, detalló en la conferencia de prensa: “Las mañaneras del pueblo”. La jefa del Ejecutivo federal precisó que la llamada entre los dos mandatarios se realizó este lunes, a las 8:00 horas, con una duración de alrededor de tres cuartos de hora, y en la cual le expuso la gravedad de la cantidad de armas de alto poder que entran desde Estados Unidos a México.

“Y que estas armas de alto poder que llegan de manera ilegal, pues arman a los grupos delictivos y que les dan poder de fuego. Y que nosotros le pedíamos que también ayudara Estados Unidos a nuestro país, para evitar el tráfico de armas de Estados Unidos a México. Estuvo de acuerdo”, agregó. Señaló que, luego de la llamada, habló con el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo, para que trabajara con base al acuerdo que se tuvo con el mandatario estadounidense.

“Nos ayuda también a nosotros para fortalecer la seguridad en la frontera norte. Pienso que fue un buen acuerdo y ya estaremos informando de este mes de trabajo de los equipos de seguridad y los equipos de comercio”, dijo.

“Se trata de colaborar como siempre lo hemos dicho, coordinarnos, sin perder la soberanía, con respeto a nuestros territorios y a nuestro ámbito de actuación. Y estuve de acuerdo en que pudiéramos este grupo de trabajo para hacer un plan



LA JEFA DEL EJECUTIVO sostuvo una conversación telefónica con el mandatario estadounidense que duró cerca de tres cuartos de hora.

de acción, en el marco de nuestras soberanías, que diera resultados”, agregó.

La jefa del Ejecutivo federal destacó que durante la llamada explicó que entre México y Estados Unidos no existe un déficit comercial, sino que ambas naciones son socios comerciales, lo cual es la mejor manera de enfrentar la competitividad de otras regiones del mundo.

Sobre migración destacó que ya existe una mesa de trabajo de Alto Nivel en la que participa el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y en la que se trabaja especialmente en la defensa de los derechos humanos de los mexicanos al otro lado de la frontera.

Compartió que enviará al presidente Donald Trump la campaña “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, la cual tiene como objetivo evitar que los jóvenes de nuestro país consuman esta droga.

“Nosotros por razones humanitarias tenemos que ayudar a Estados Unidos a evitar esta crisis de con-

sumo de fentanilo que tienen, que está llevando a muertes por sobredosis”, aseveró.

Reconoció que el acuerdo es producto del trabajo del gabinete del gobierno de México, el cual dijo, es un gran equipo.

“Está el equipo conmigo porque realmente esta es una labor del gabinete, de todo el equipo, de Seguridad, de Economía, Hacienda, Gobernación, todos. Somos un gran equipo, la verdad es que estoy, me siento no solo apoyada, sino que hemos logrado construir realmente un gran equipo en el gabinete”, comentó.

Acompañaron a la Presidenta de México, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon; el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente; la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena; el coordinador de Asesores de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas; la coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participa-

ción Social de la Presidencia de la República, Leticia Ramírez Amaya y el jefe de Unidad para América del Norte, Roberto Velasco Álvarez.

Reconoce Margarita González Saravia acuerdo con EU
La gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, reconoció a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, por los acuerdos alcanzados con el presidente Donald Trump que pausarán por un mes los aranceles del 25% impuestos a México.

A través de sus redes sociales la mandataria estatal destacó que el acuerdo será en beneficio del país y resaltó el liderazgo y compromiso de la titular del Ejecutivo federal.

“Desde Morelos reconocemos a nuestra Presidenta (Claudia Sheinbaum) por los importantes acuerdos alcanzados esta mañana en beneficio de nuestro país. Su liderazgo y compromiso con el bienestar de las y los mexicanos son clave para construir una nación más justa y próspera.

Reafirmamos todo nuestro respaldo y continuaremos contribuyendo a la construcción de un México fuerte, libre y soberano, siempre bajo los principios del diálogo y colaboración”, señaló.

González Saravia incluyó en su publicación el hashtag: #TenemosMuchaPresidenta.

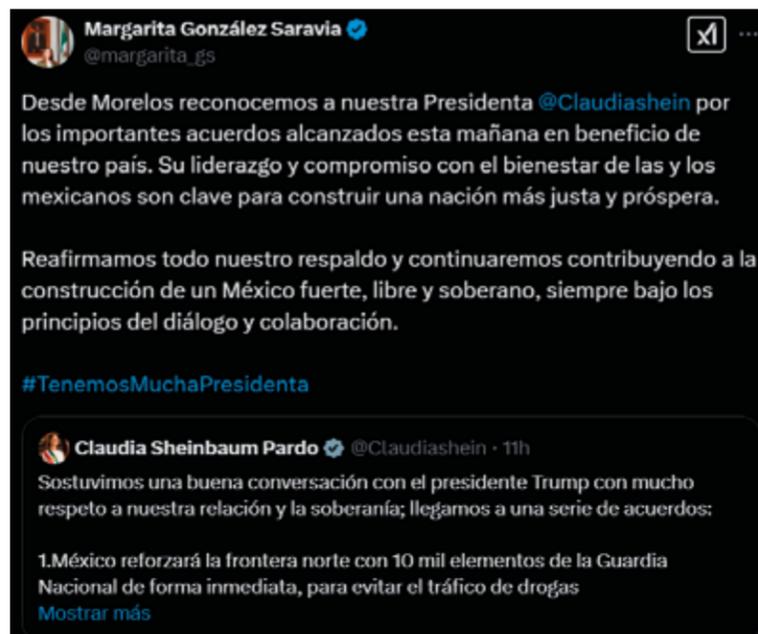
Conago se suma al respaldo

La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) que aglutina a todos los mandatarios del país difundió un comunicado en el que respaldó a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum y externó su beneplácito por los acuerdos alcanzados con el presidente Donald Trump.

“Estamos convencidos de que el diálogo y la cooperación son la mejor vía para fortalecer la relación bilateral y construir mejores escenarios para la región. México y Estados Unidos de América comparten una historia de trabajo conjunto, un vínculo económico estratégico y una frontera que es punto de encuentro para millones de personas. Las decisiones que tomamos como naciones tienen un impacto directo en el bienestar de nuestras sociedades”, externaron.

Asimismo, consideraron que los acuerdos refuerzan la estabilidad, prosperidad y la seguridad en América del Norte y celebraron la disposición de ambos gobiernos para abordar los desafíos comunes con soluciones integrales, privilegiando la diplomacia y el entendimiento mutuo.

“México y Estados Unidos de América son socios estratégicos y aliados naturales. La construcción de un futuro más próspero y seguro solo será posible si trabajamos juntos, con respeto y con un enfoque de beneficio mutuo”, concluyeron.



CON UNA PUBLICACIÓN a través de sus redes sociales, la gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, respaldó a la presidenta de México y el acuerdo alcanzado con el presidente Donald Trump.



SÍGUENOS:
LA MÁS PICUDA 94.9 FM



NO TE PIERDAS



CON

ARLETHE
MORÁN

LUNES A SÁBADO
15:00 - 16:00 HRS.

WHATSAPP:
777 265 60 16



Bioprocesos de células progenitoras endoteliales humanas: deriv

Paul Mondragón Terán

El Dr. Mondragón es Ingeniero Bioquímico por el Instituto Tecnológico de Zacatepec, con Maestría en Biotecnología por el Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey y Doctorado en Ciencias (PhD) en Medicina Regenerativa por el University College London – Reino Unido. Su área de investigación está enfocada al uso de células troncales aplicadas a medicina regenerativa e ingeniería de tejidos, bioprocesos, generación de vasos sanguíneos, generación de CAR-T cells, estudio de cáncer entre otros. Actualmente es Director de CICA-TA Unidad Morelos del Instituto Politécnico Nacional e integrante de la Academia de Ciencias de Morelos.

Esta publicación fue revisada por el comité editorial de la Academia de Ciencias de Morelos.

¿Te imaginas vivir sin temor a perder la salud y las capacidades con el paso de los años? La salud es uno de nuestros bienes más preciados, y protegerla es esencial. Gracias a los avances en higiene, salud pública y medicina, nuestra expectativa de vida ha aumentado considerablemente. Sin embargo, también es más común enfrentarse a enfermedades degenerativas, especialmente a medida que envejecemos. Estas enfermedades, que afectan distintos órganos, pueden aparecer debido a factores internos o a exposiciones prolongadas a toxinas y dietas poco saludables. En particular, las enfermedades cardiovasculares representan un desafío importante.

Hasta hace poco, los tratamientos para estas enfermedades graves dependían de trasplantes de órganos, como el corazón, o de cirugías complejas. Sin embargo, los trasplantes tienen un gran obstáculo: el riesgo de rechazo por parte del sistema inmunológico. Aunque existen medicamentos para reducir este rechazo, al debilitar nuestras defensas, también nos hacen más vulnerables a infecciones causadas por bacterias y virus. Pero, ¿y si pudiéramos reparar los tejidos dañados utilizando las propias células del paciente? Aunque suena como ciencia ficción, esta posibilidad está más cerca de lo que creemos y es objeto de intensa investigación. En nuestro cuerpo existen células especiales llamadas *células troncales*, que tienen la capacidad de transformarse en distintos tipos de células y regenerar tejidos dañados. Estas células podrían ser la clave para tratar diversas enfermedades sin los riesgos asociados a los trasplantes tradicionales.

En este artículo, exploraremos qué son las células troncales y cómo los científicos están desarrollando procesos avanzados para cultivarlas y dirigir su transformación, con el objetivo de llevar a cabo aplicaciones terapéuticas que podrían cambiar la medicina tal como la conocemos.

Células troncales y sus aplicaciones en ingeniería vascular

La principal característica de las *células troncales* (CT) es su potencial para diferenciarse y formar los diferentes tejidos y órganos especializados del cuerpo humano. Existen varios tipos de células troncales, y se clasifican por su potencial (totipotencial, pluripotencial, multipotencial y unipotencial) así como por su origen (embrionario o adulto) como se puede ver en la Figura 1. Las primeras CT durante el desarrollo embrionario, las llamamos *totipotentes*, debido a que son capaces de generar a un embrión incluyendo sus estructuras extraembrionarias (la placenta, saco vitelino y el cordón umbilical), éstas las encontramos únicamente en la mórula. Conforme avanza el desarrollo embrionario las células van perdiendo su potencialidad; al llegar al estadio de blastocisto, cada una de las células que forman parte de la masa celular interna, son incapaces de constituir estructuras extraembrionarias; sin embargo, conservan la capacidad de desarrollar cualquier

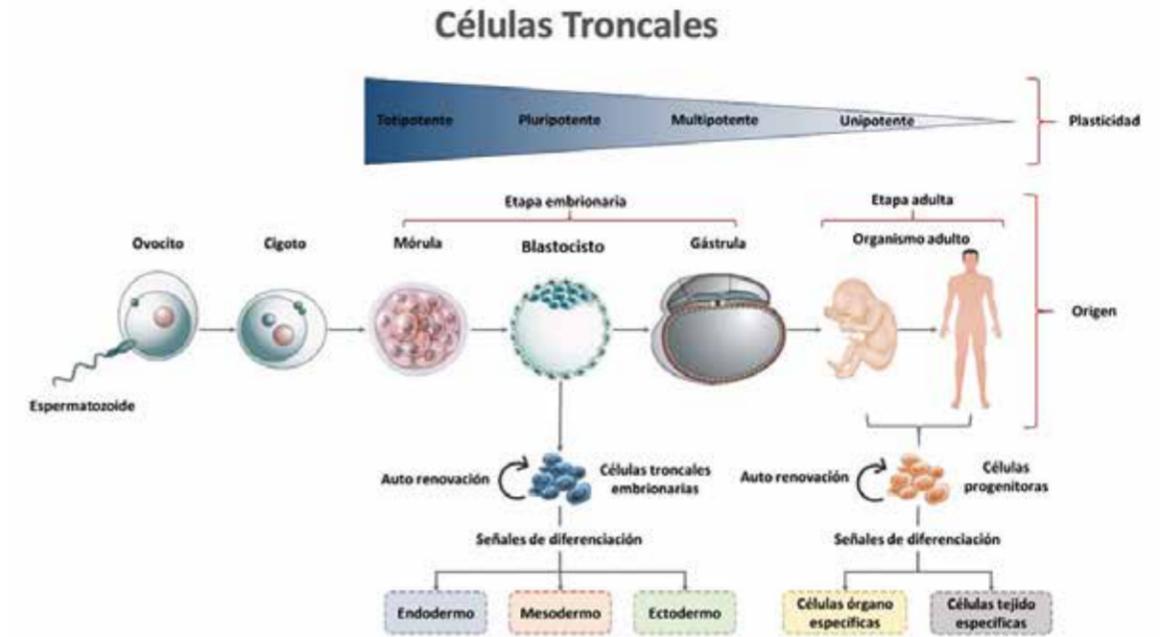


FIGURA 1. CÉLULAS troncales y su clasificación. Fuente de la imagen: elaborada por el autor

célula de las 3 líneas germinales, a este tipo celular se le denomina *células troncales pluripotentes*. Continuando con la embriogénesis, en la gastrulación hay una migración y reorganización celular altamente coordinada, que, mediante invaginaciones, involuciones y delaminaciones, producen la delimitación y diferenciación de las 3 capas germinales: Ectodermo, Mesodermo y Endodermo. A partir de este punto podemos encontrar diferentes CT localizadas en tejidos específicos en el embrión. Estas células son nombradas *CT multipotentes*, ya que son capaces de generar diversos linajes celulares dentro de un mismo tejido, limitando su potencial de diferenciación. Por último, las *CT unipotentes*, son capaces de diferenciarse solamente hacia un único tipo de células, donde su función es mantener y regenerar al tejido en donde están ubicados. Un ejemplo claro de las CT unipotentes, no somáticas son las *CT germinales*, las cuales migran hacia las gónadas en el desarrollo embrionario (crestas genitales) y eventualmente dan lugar a los gametos (óvulos y espermatozoides, dependiendo del sexo).

En la ingeniería de tejidos vasculares, se han investigado procesos de vascularización utilizando diversos modelos de estudio, como las células troncales embrionarias de ratón, las células mesenquimatosas, las *células progenitoras endoteliales humanas* (CPEH) y las células troncales pluripotentes inducidas (iPSC, por sus siglas en inglés). El objetivo es desarrollar soluciones innovadoras para enfermedades cardiovasculares como la aterosclerosis, la trombosis, las fístulas arteriovenosas y los aneurismas, entre otras. Las células progenitoras endoteliales humanas (CPEH), pueden encontrarse en el torrente

sanguíneo en un porcentaje muy pequeño (entre 0.1 a 0.001%), en función de la edad y comorbilidades de los pacientes. Estas células pueden ser de utilidad en terapias autólogas (en donde se toman células del propio paciente, evitando el rechazo inmune) con un amplio impacto en medicina regenerativa debido a su capacidad para contribuir a la reparación y regeneración de tejidos vasculares dañados. Se ha demostrado que el trasplante de estas células puede producir una formación de nuevas estructuras vasculares en miocardio y miembros inferiores isquémicos. Las CPEH pueden también ser modificadas genéticamente para sobre expresar distintas moléculas antitrombóticas, vasodilatadoras, angiogénicas y antiproliferativas. Así es: células que producirán sustancias que prevengan o corrijan enfermedades vasculares. En algunos casos, es crucial diseñar y fabricar sustitutos vasculares que puedan integrar y funcionar adecuadamente dentro del sistema vascular del paciente. Algunos de los desarrollados para poder contrarrestar enfermedades vasculares es un sustituto vascular que integra nanofibras de biopolímero y CPEH, así como un sistema de microfluidos que actualmente se encuentra en etapa de experimentación. Estos esfuerzos buscan ofrecer alternativas efectivas y personalizadas para el tratamiento de condiciones vasculares complejas, mejorando así la calidad de vida de los pacientes afectados.

Panorama global de obtención de sustitutos vasculares humanos

Un enfoque de escalamiento implementado en la producción de sustitutos vasculares que hemos desarrollado como grupo de trabajo:

1) *La selección de células progenitoras endoteliales (CPE) a partir de sangre periférica* (Figura 2) es un paso fundamental en la ingeniería de tejidos vasculares. Estos procedimientos buscan obtener células con alta capacidad de proliferación y diferenciación. Estas células se pueden obtener mediante un procedimiento llamado *aféresis*, en el cual se extrae una cantidad de sangre del paciente y se separan las células progenitoras endoteliales utilizando técnicas de separación celular, como el *“cell sorting”* por citometría de flujo o bien un *“cultivo selectivo”*, permitiendo separar células individuales de una muestra compleja en función de características específicas, como tamaño, complejidad interna, y marcadores de superficie. En el proceso de *cell sorting*, las células se suspenden en un flujo líquido y pasan a través de un sistema de láseres que mide diferentes propiedades ópticas (fluorescencia y dispersión de luz) de cada célula. Con base en estas señales, las células pueden clasificarse y separarse con precisión en tiempo real. Las CPE son seleccionadas por su capacidad de diferenciarse en células endoteliales maduras y por su habilidad para contribuir a la formación de nuevos vasos sanguíneos. Una vez aisladas, las CPE

SI TE HA INTERESADO EL TEMA, TE RECOMIENDO LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

Bompais, H., Chagraoui, J., Canron, X., Crisan, M., Liu, X. H., Anjo, A., Tolla-Le Port, C., Leboeuf, M., Charbord, P., Bikfalvi, A., & Uzan, G. (2004). Human endothelial cells derived from circulating progenitors display specific functional properties compared with mature vessel wall endothelial cells. *Blood*, 103(7), 2577-2584. doi: 10.1182/blood-2003-08-2770

Burger, D. & Touyz, R. (2012). Cellular biomarkers of endothelial health: microparticles, endothelial progenitor cells, and circulating endothelial cells. *J. American Society of Hypertension*. 6(2):85-99. doi: 10.1016/j.jash.2011.11.003

Fuchs, S., Hermanns, M., Kirkpatrick, C. (2006). Retention of a differentiated endothelial phenotype by outgrowth endothelial cells isolated from human peripheral blood and expanded in long-term cultures. *Cell Tissue Research*. 326 (1): 79- 92. doi: 10.1007/s00441-006-0222-4



ESTA PUBLICACIÓN FUE REVISADA POR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE MORELOS

Para actividades recientes de la academia y artículos anteriores puede consultar: www.acmor.org
¿Comentarios y sugerencias?, ¿Preguntas sobre temas científicos?
CONTÁCTANOS: coord.comite.editorial.acmor@gmail.com

Generación, expansión, especialización, y futuras aplicaciones terapéuticas

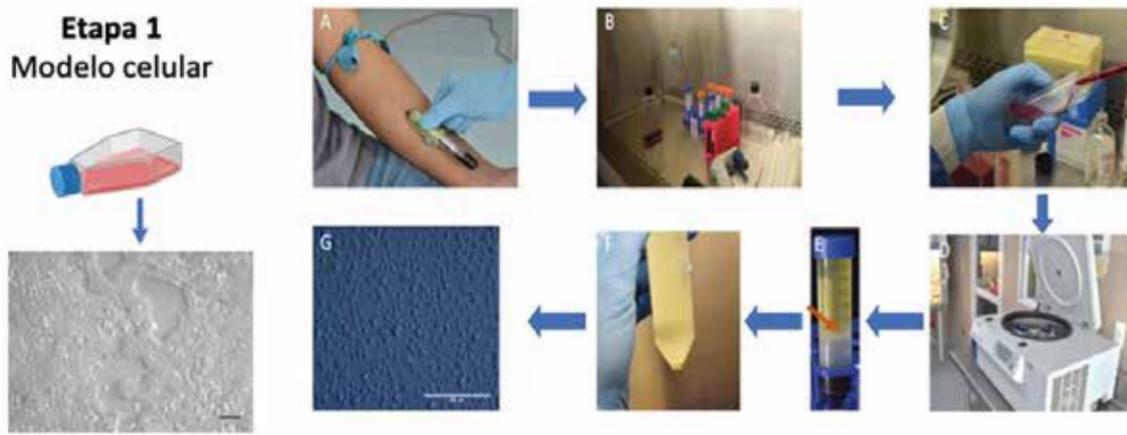


FIGURA 2. PROCESO de obtención de células progenitoras endoteliales humanas (CPEH). La imagen "A" muestra la extracción de sangre periférica humana; las imágenes "B" a "F" ilustran el proceso de separación celular en el laboratorio, y la imagen "G" representa el cultivo de las CPEH. Fuente de la imagen: elaboración propia del autor.

deben ser caracterizadas exhaustivamente para confirmar su identidad y funcionalidad. Esto implica evaluar marcadores específicos de células endoteliales y su capacidad para formar estructuras vasculares en condiciones *in vitro* e *in vivo*.

2) **Expansión a Gran Escala**
Después de la selección, las CPE deben ser expandidas a gran escala (*escala ascendente*) para obtener un número suficiente de células a fin de utilizarlas en ingeniería tisular. La expansión se realiza en bioreactores, que son sistemas diseñados para proporcionar un entorno controlado que favorece la proliferación celular. Estos bioreactores permiten la manipulación precisa de las condiciones de cultivo, como la temperatura, el pH y los nutrientes, para maximizar la producción de células. Durante esta fase, es crucial asegurar la calidad y la estabilidad de las células. Se realizan análisis regulares para verificar la viabilidad celular, la proliferación, pureza y funcionalidad de la población celular expandida (Figura 3).

3) Integración de CPE en Nanofibras y/o Hidrogeles Biocompatibles

Una vez que se cuenta con un número suficiente de CPE humanas, el siguiente paso es su *cultivo e integración en nanofibras* de proteínas (por ejemplo colágeno) obtenidas por *electrohilado y/o en hidrogeles biocompatibles*. El electrohilado es una técnica que utiliza un campo eléctrico para generar fibras con diámetros nanométricos de materiales biocompatibles, formando una estructura porosa que imita la matriz extracelular del tejido vascular. Estas fibras proporcionan un andamio que apoya el crecimiento celular y la formación de tejido vascular.

Los hidrogeles son polímeros que pueden retener grandes cantidades de agua, creando un entorno tridimensional húmedo que favorece la viabilidad y la funcionalidad celular. Al combinar hidrogeles con andamios de electrohilado, se proporciona un entorno ideal para la diferenciación de las CPE en células endoteliales maduras y su orga-

nización en una estructura vascular funcional (Figura 4).

4) **Estudios preclínicos de sustitutos vasculares:** Estas pruebas se llevan a cabo en modelos animales para evaluar la biocompatibilidad y la funcionalidad del sustituto vascular (Figura 5). Se examina la capacidad del injerto para integrarse con el tejido anfitrión, su resistencia a la trombosis, y la funcionalidad del tejido vascular.

Conclusión

La generación de tejidos vasculares artificiales personalizados y funcionales es uno de los grandes retos en la medicina regenerativa y la cirugía cardiovascular. Este proyecto se ha centrado en seleccionar células progenitoras endoteliales (CPE) de sangre periférica humana y su expansión en condiciones de cultivo a gran escala para integrarlas en nanofibras e hidrogeles. Además, se realizan pruebas preclínicas para validar la eficacia y funcionalidad de estos sustitutos vasculares. Esta investigación representa un avance significativo,

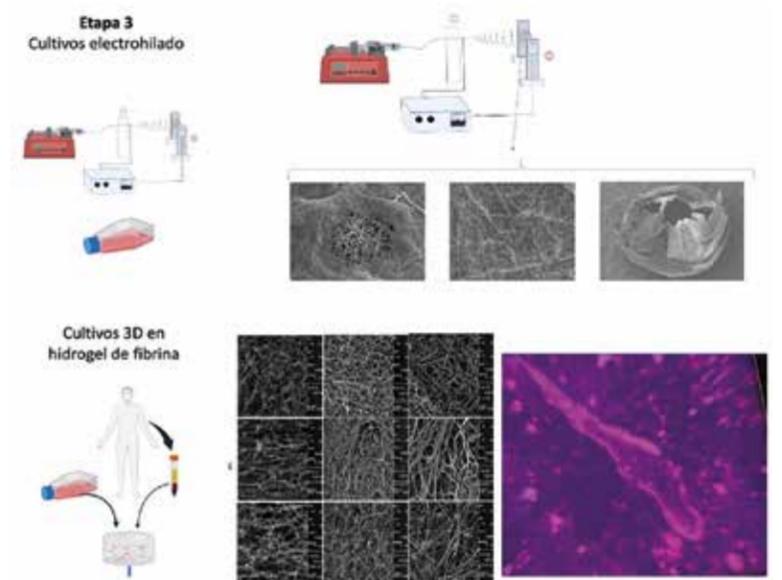


FIGURA 4. PROCESO de integración de células progenitoras endoteliales (CPEH) en matrices tridimensionales. Las imágenes superiores ilustran el desarrollo de un andamio vascular mediante la técnica de electrohilado. En las imágenes inferiores, se observa que, en hidrogeles de fibrina, las células tienen la capacidad de formar estructuras microvasculares (fotografía en tonos violetas). Fuente de la imagen: elaboración propia del autor.

ya que optimiza la generación de injertos vasculares personalizados, ofreciendo una alternativa segura y eficaz para pacientes con enfermedades crónico-degenerativas que requieren sustitutos vasculares. El impacto potencial de estas tecnologías es enorme. La integración de células troncales en biomateriales avanzados permite desarrollar estructuras vasculares que, al implantarse, pueden mejorar la circulación en pacientes con comorbilidades derivadas de la diabetes, la hipertensión o la aterosclerosis. Al permitir la regeneración de los vasos sanguíneos, estos injertos podrían reducir complicaciones y mejorar la calidad de vida de quienes enfrentan problemas vasculares graves. Es importante destacar que este tipo de investigaciones no solo son

de interés local, sino que tienen una relevancia mundial. Los avances logrados en CICATA IPN en Morelos están alineados con el esfuerzo global por mejorar las opciones terapéuticas en medicina regenerativa, demostrando que México está a la vanguardia en este campo. La ingeniería de tejidos vasculares está pasando de ser un sueño a una realidad tangible, con el potencial de revolucionar el tratamiento de enfermedades cardiovasculares y mejorar los resultados para pacientes en todo el planeta.

Esta columna se prepara y edita semana con semana, en conjunto con investigadores morelenses convencidos del valor del conocimiento científico para el desarrollo social y económico de Morelos.

Etapa 2 Derivación de células precursoras humanas y expansión

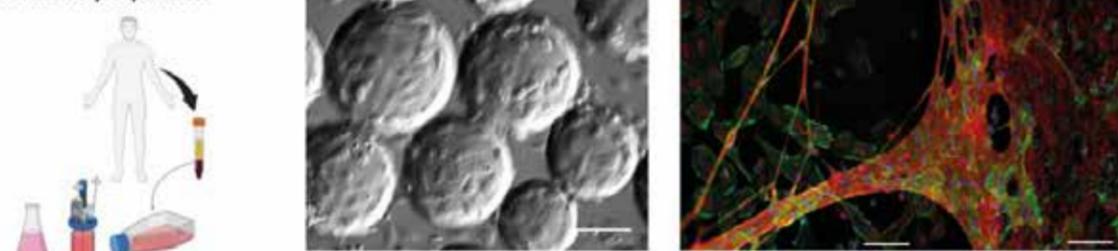


FIGURA 3. PROCESO de expansión celular y evaluación de funcionalidad. La imagen muestra el crecimiento de células endoteliales en microesferas de colágeno cultivadas en un bioreactor. A la derecha, se observa la capacidad de estas células para formar estructuras vasculares, visualizadas en tonos rojizos mediante la técnica de inmunofluorescencia. Fuente de la imagen: elaboración propia del autor.

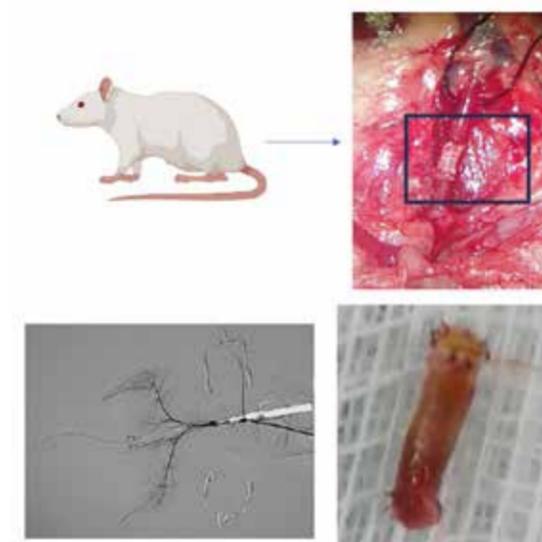


FIGURA 5. PRUEBAS preclínicas de sustitutos vasculares. Se implantaron sustitutos vasculares generados por técnica de electrohilado y recubiertos de células endoteliales en sustitución de la aorta de modelos animales. Fuente de la imagen: desarrollada por el autor

Santillán-Cortez, D.; Vera-Gómez, E.; Hernández-Patricio, A.; Ruíz-Hernández, A.S.; Gutiérrez-Buendía, J.A.; De la Vega-Moreno, K.; Rizo-García, Y.A.; Loman-Zuñiga, O.A.; Escotto-Sánchez, I.; Rodríguez-Trejo, J.M.; Tellez-González, M.A.; Toledo-Lozano, C.G.; Ortega-Rosas, T.; García, S.; Mondragón-Terán, P.; Suárez-Cuenca, A. (2023). Endothelial progenitor cells may be related to major amputation after angioplasty in patients with critical limb ischemia. *Cells*, 12, 584. <https://doi.org/10.3390/cells12040584>.

Tagawa, S., Nakanishi, C., Mori, M., Yoshimuta, T., Yoshida, S., Shimojima, M., Yokawa, J., Kawashiri, M., Yamagishi, M. & Hayashi, K. (2015). Determination of early and late endothelial progenitor cells in peripheral circulation and their clinical association with coronary artery disease. *International Journal of Vascular Medicine*, 2015: 674213. doi: 10.1155/2015/674213

Jiménez-Beltrán, M.A.; Gómez-Calderón, A.J.; Quintanar-Zúñiga, R.E.; Santillán-Cortez, D.; Téllez-González, M.A.; Suárez-Cuenca, J.A.; García, S.; Mondragón-Terán, P. (2022). Electrospinning-generated nanofiber scaffolds suitable for integration of primary human circulating endothelial progenitor cells. *Polymers*, 14,

2448. <https://doi.org/10.3390/polym14122448>

Padilla, L., Argüero-Sánchez, R., Rodríguez-Trejo, J. M., Carranza-Castro, P. H., Suárez-Cuenca, J. A., Polaco-Castillo, J., ... & Mondragón-Terán, P. (2020). Effect of autologous transplant of peripheral blood mononuclear cells in combination with proangiogenic factors during experimental revascularization of lower limb ischemia. *Journal of Tissue Engineering and Regenerative Medicine*, 14(4), 600-608. <https://doi.org/10.1002/term.3024>

Santillán-Cortez, D.; Vera-Gómez, E.; Hernández-Patricio, A.; Ruíz-Hernández, A.S.; Gutiérrez-Buendía, J.A.; De la Vega-Moreno, K.; Rizo-García, Y.A.; Loman-Zuñiga, O.A.; Escotto-Sánchez, I.; Rodríguez-Trejo, J.M.; et al. (2023). Endothelial progenitor cells may be related to major amputation after angioplasty in patients with critical limb ischemia. *Cells*, 12, 584. <https://doi.org/10.3390/cells12040584>



HÉCTOR SÁNCHEZ CARDOSO platicó con La Unión de Morelos.

Piensa en la calificación

» **EL ZAGUERO** morelense Héctor Sánchez Cardoso vive su segundo torneo con el Club Sporting Canamy; trabaja para llegar a la fiesta grande de la Segunda División Liga Premier

MARCO AVELINO MEDINA

Para el defensa morelense del Club Sporting Canamy, Héctor Sánchez Cardoso, una meta en esta temporada de la Segunda División Liga Premier, Serie A, es calificar; por ello, el equipo de Oaxtepec trabaja fuertemente cada semana. Tras el 5-1 que lograron en casa ante los Petroleros de Salamanca, el zaguero tlahuica charló con La Unión de Morelos, recalando que una clave para pelear la calificación en el Grupo 2 de la categoría, es ser fuertes en casa. “Casa semana entrenamos con esa idea de calificar, de hacer un buen torneo y ahí vamos poco a poco. (...) Estoy contento porque sabemos que en casa debemos hacernos fuertes porque el calendario de visita es muy complicado. Feliz que se dé el triunfo de local y a seguir porque es importante seguir con victorias”, dijo. Héctor compartió que éste es el segundo torneo que vive con el Sporting Canamy; invita a la gente de Morelos a apoyar este proyecto, que cada semana da lo mejor de sí. “Es mi segundo torneo aquí, fue complicado al inicio por el hecho de regresar a jugar después de tanto tiempo de no hacerlo, pero feliz de estar en ritmo. Se dio un proceso de visorías y afortunadamente me pude quedar y acá esta-



EL DEFENSA CENTRAL viste la camiseta número 18.

mos. Invitar a la gente a vernos, hay muy buen nivel, son grandes partidos y bienvenidos todos a sumarse al equipo, felices de que puedan venir”, añadió.



FAMILIARES Y AMIGOS apoyan en cada partido al futbolista morelense.

Conserva Atlante el invicto

» El cuadro azulgrana rescató el empate de visita ante Venados, en la jornada 4 de la Liga de Expansión



LA ESCUADRA AZULGRANA alcanzó a rescatar el empate, en un partido cerrado jugado en Mérida.

MARCO AVELINO MEDINA

A pesar de terminar con presión rival, el Atlante aguantó y sacó el empate a un tanto ante Venados, en la jornada 4 del torneo Clausura 2025 de la Liga de Expansión. Sumó una unidad en el estadio Carlos Iturralde, se mantuvo en el liderato general de la categoría y como

invicto. Los Potros de Hierro se pusieron en ventaja al minuto 10, luego de que en una serie de rebotes en el área chica, el balón le llegara a Diego Cruz, que sólo empujó a un metro de la línea de gol. Los Venados reaccionaron en la segunda mitad. Al 63 el colombiano Sleyther Lora empató vía penal, cobrando perfectamente y venciendo

a Nicolás Forastiero. Con este resultado el Atlante llega a 10 unidades y sigue como líder único en la Liga de Expansión. Los Venados se quedan con 3 puntos. Este sábado 8 de febrero el cuadro atlantista volverá al estadio Agustín “Coruco” Díaz, recibiendo al Tepatlán.



LA PRÓXIMA SEMANA los Potros de Hierro jugarán como locales en el estadio Agustín “Coruco” Díaz.



Cerca del campeonato

» EL SIMMET Placosa se llevó la ida del Torneo Sabatino Libre de la cancha Roger Fut, ante Galácticos; todo se definirá el próximo 8 de febrero en el juego de vuelta



MARCO AVELINO MEDINA



SIMMET PLACOSA DOMINÓ la mayor parte del encuentro.

MARCO AVELINO MEDINA

El primer golpe rumbo al campeonato del Torneo Sabatino Libre de la cancha Roger Fut lo dio el cuadro del Simmet Placosa. Se impuso hace unos días por 7-5 a Galácticos, en la final de ida, del inmueble ubicado en la colonia Insurgentes de Jiutepec, el cual es patrocinado por La Unión de Morelos. Con este marcador, el Simmet toma gran ventaja pues con un empate en el duelo de vuelta estará levantando el campeonato. El Galácticos deberá ganar por el marcador que sea para mandar al desempate mediante shoot outs. El formato de la final

es a partido no a goles. En el duelo de ida, el cuadro del Simmet supo mover bien sus piezas y pese a un inicio parejo con un 2-2 en los primeros 10 minutos de juego, lo pudo inclinar a su favor en los cuartos 2,3 y 4. Para su causa, anotaron Uriel Peñaloza (2), Giovanni Sánchez (2), Mario Álvarez "El Bacha" y Jaciel García. Del Galácticos acortaron Daniel Herrera (2), Frey Torres (2) y Sebastián Barrera. El juego de vuelta será el próximo sábado 8 de febrero a las 20:30 horas. Previamente, se realizará la final del torneo de consolación entre el Chelsea contra el Fresas con Crema.

ROL DE JUEGOS TORNEO SEMANAL

MARTES 4 FEBRERO (HOY)

8:00 PM SINTENOVO VS GALLOS
9:00 PM INTERCERAMIC VS AUTOMOTRIZ 3 HERMANOS

MIÉRCOLES 5 FEBRERO

8:00 PM CITICEN VS CONSTI REALES (REPEHAJE)
9:00 PM TOTAL PLAY VS GARCÍA (REPEHAJE)

JUEVES 6 FEBRERO

8:00 PM DR REDDYS VS ESTEVE
9:00 PM BAYER VS DEP. SPARTA (REPEHAJE)

VIERNES 7 FEBRERO

8:00 PM TERNURINES VS BULLS (REPEHAJE)
9:00 PM FRESAS CON CREMA VS ASTROS



LA ESCUADRA DE Simmet Placosa está a un paso de quedarse con el campeonato.



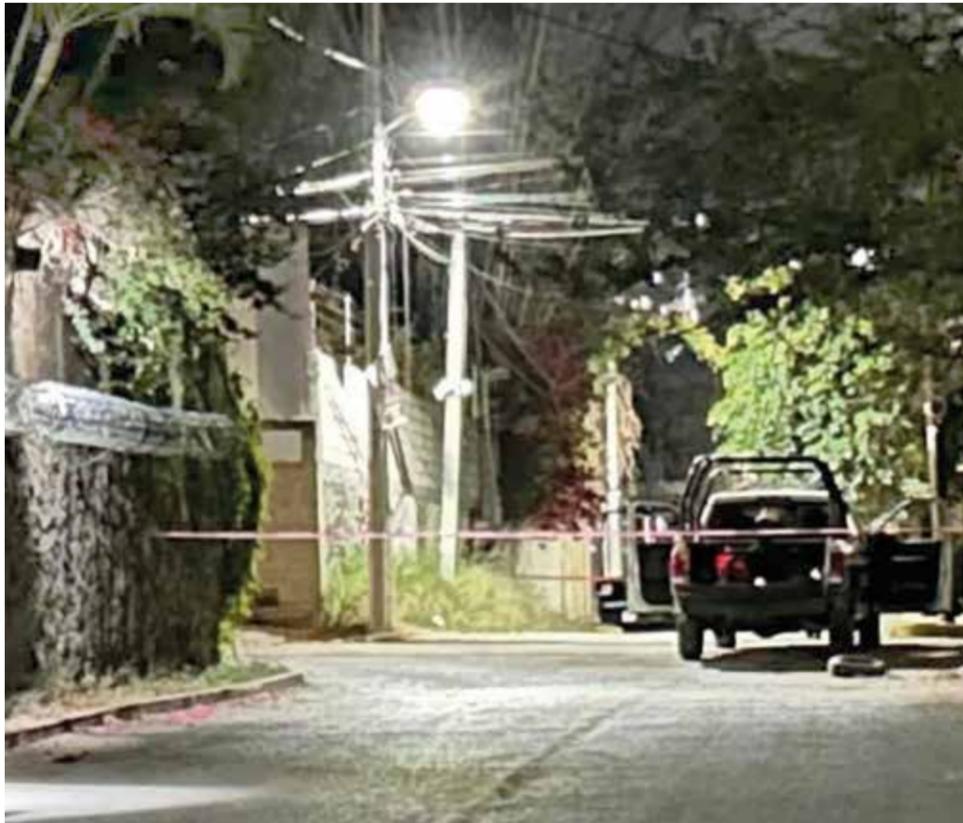
EL EQUIPO DE Galácticos apretó durante el primer periodo, pero no aguantó la presión de su rival.

JUSTICIA

Asesinan a chofer de la Ruta 1

» FUE PRIVADO de la libertad en la colonia El Polvorín de Cuernavaca; más tarde lo hallaron muerto en Jiutepec, envuelto en una cobija y con huellas de tortura

ALEJANDRO LÓPEZ



EL JOVEN FUE hallado muerto poco después de haber sido privado de la libertad.

ALEJANDRO LÓPEZ / JIUTEPEC

Unos minutos después de haber sido privado de la libertad en la colonia El Polvorín de Cuernavaca, un operador de la Ruta 1 fue encontrado sin vida en la cabecera de este municipio. La noche del domingo, en redes sociales, familiares y amigos publicaron una fotografía del chofer, acompañada de una solicitud de

apoyo a la ciudadanía para su localización, ya que había sido privado de la libertad por dos personas —un hombre y una mujer— sobre la avenida Estado de Puebla, en la capital morelense. Poco después reportaron el hallazgo de un cadáver en la calle India Bonita de la colonia Centro, en la cabecera municipal de Jiutepec. En este sentido, las autoridades informaron que, por las características del cadáver, se trataba del joven reportado como desaparecido,

el cual estaba envuelto en una cobija y tenía huellas de tortura. Por tal motivo, elementos policíacos acordonaron la zona y solicitaron la intervención de la Fiscalía Regional Metropolitana para encar-

garse de las primeras investigaciones del caso. Más tarde, personal del Servicio Médico Forense realizó el levantamiento del cadáver.

Lo mataron afuera de una vulcanizadora

» Un hombre fue asesinado de seis balazos en la colonia Tierra y Libertad de Cuautla

ALEJANDRO LÓPEZ / CUAUTLA

Un hombre fue privado de la vida a balazos afuera de un taller de reparación de llantas, en la colonia Tierra y Libertad de este municipio, poco antes del mediodía del lunes. Al respecto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó que a las 11:36 horas de ayer reportaron —mediante el número de emergencias 911— una agresión con arma de fuego ocurrida en la calle Guadalupe Victoria de la citada colonia. Poco después, al sitio llegaron agentes policíacos y paramédicos,

quienes encontraron tirado a un individuo que tenía diversos impactos de bala. Al intentar brindarle los primeros auxilios, los socorristas confirmaron que el joven ya había fallecido. En seguida, la escena del crimen fue acordonada por los policías, los cuales comunicaron el hecho a la Fiscalía Regional Oriente. Asimismo, los peritos recogieron seis casquillos, mientras que los auxiliares forenses trasladaron el cadáver a la morgue. Hasta el cierre de esta edición, la identidad del finado aún no había sido revelada.

Una adolescente desapareció en Hueyapan

» Se trata de una menor de 16 años cuyo paradero es desconocido desde el pasado 1 de febrero

LA REDACCIÓN / HUEYAPAN

Una adolescente de 16 años de edad está desaparecida desde el pasado sábado. En esa ocasión fue vista en ese municipio. A través de una ficha de búsqueda, la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que se trata de quien es identificada como Kindra Montiel Pérez, quien es de estatura mediana, complexión robusta y tez morena clara. Asimismo, se informó que, como seña particular, tiene marcas de acné en el rostro. El día que desapareció —el pasado 1 de febrero, en Hueyapan—, la menor vestía suéter y pantalón negros y

CORTESÍA



KINDRA MONTIEL PEREZ

AYÚDANOS A ENCONTRARLA

EDAD:	16 AÑOS
ESTATURA:	1.55 METROS
COMPLEJIÓN:	ROBUSTA
TEZ:	MORENA CLARA
OJOS:	COLOR IRIS CAFÉ OSCURO, MEDIANOS, CEJAS SEMI PUBLABAS, SEMIRASGADOS.
CABELLO:	NEGRO, LACIO, LARGO.
SEÑAS PARTICULARES:	PRESENTA MARCAS DE ACNE EN LA CARA
VESTIMENTA:	SUETER COLOR NEGRO, PANTALON NEGRO, TENIS BLANCOS
LUGAR DE LOS HECHOS:	HUEYAPAN, MORELOS
FECHA DE DESAPARICIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2025

SI USTED LA HA VISTO, POR FAVOR LLAME A LOS TELÉFONOS 777 773 0810 ext.: 200 Y 777 109 12 48

www.fiscaliamorelos.gob.mx

calzaba tenis de color blanco. Hasta el cierre de esta edición, el paradero de Kindra Montiel Pérez aún era desconocido.

Sorteos y concurso celebrados el lunes 3 de febrero de 2025

Mejores El nuevo adicional de tu sorteo favorito

Sorteo No. 33883: Ganadores 8,991. Total a Repartir \$626,658.75

Sorteo No. 33884: Ganadores 8,574. Total a Repartir \$441,796.68

Sorteo No. 33885: Ganadores 8,517. Total a Repartir \$805,209.68

Sorteo No. 33886: Ganadores 11,742. Total a Repartir \$101,477.65

Sorteo No. 33887: Ganadores 16,906. Total a Repartir \$1,363,030.58

PROXIMO Resultados del concurso No. 2266

BOLSA GARANTIZADA PROXIMO CONCURSO

18.5 MILLONES

LUGAR	ACIERTOS	QUINIELAS	QUINIELA SENCILLA	PREMIO POR
1º	14	-----	-----	-----
2º	13	4		\$396,621.30
3º	12	55		\$25,239.53
4º	11	591		\$2,348.85
5º	10	3,452		\$459.58

TOTALES 4,302 \$5748,299.86

LOCAL	EMPATE	VISITA
1 TIJUANA		C. AZUL
2 TOLUCA		TIGRES
3 SAN LUIS		PUMAS
4 GETAFE		SEVILLA
5 VALENCIA		CELTA
6 BETIS		ATH. BILBAO
7 BRENTFORD		TOTTENHAM
8 ARSENAL		MAN. CITY
9 MONZA		VERONA
10 MILAN		INTER MILAN
11 TOULOUSE		NIZA
12 G.A. EAGLES		TWENTE
13 PAOK		AEK
14 BOTAFOGO		FLAMENGO

V-L-V-E-L-E-V-L-V-E-E-E-V-V
1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14

Clásico Sorteo No. 11075 \$10 PERSONA

1 4 18 20 22

LUGAR	ACIERTOS	GANADORES	PREMIO INDIVIDUAL
1º	5 Número naturales	1	\$188,704.49
2º	4 Número naturales	130	\$1,368.93
3º	3 Número naturales	3,534	\$55.40
4º	2 Número naturales	25,960	\$10.00

TOTALES 29,625 \$122,048.99

Clásico Sorteo No. 11076

1 2 10 16 24

LUGAR	ACIERTOS	GANADORES	PREMIO INDIVIDUAL
1º	5 Número naturales	-----	-----
2º	4 Número naturales	218	\$2,547.30
3º	3 Número naturales	5,175	\$57.29
4º	2 Número naturales	39,574	\$10.00

TOTALES 44,967 \$1247,527.35

HOY NO CIRCULA

LUNES » 5-6	MARTES » 7-8	MIÉRCOLES » 3-4	JUEVES » 1-2	VIERNES » 9-0
----------------	-----------------	--------------------	-----------------	------------------

FORANEOS O CON PLACAS EXTRANJERAS

No pueden circular de lunes a viernes en el horario de 5 a 11 horas. No circulan los sábados de 5 a 22 horas. No circulan un día entre semana (según la terminación de su placa) de 5 a 22 horas.

HOLOGRAMA 1

No circulan el primer y tercer sábado de cada mes si su placa termina en número impar. (1,3,5,7,9) Si la placa del vehículo termina en un número par, descansará el segundo y cuarto sábado del mes. (2,4,6,8,0)

HOLOGRAMA 2

no pueden circular ningún sábado.

Riña en penal de Atlacholaya deja tres heridos

» VARIOS INTERNOS sostuvieron una pelea en el Cereso "Morelos"; al menos tres sufrieron heridas de arma blanca

ALEJANDRO LÓPEZ / XOCHITEPEC

La tarde del domingo se registró una riña entre internos del Centro de Reinserción Social (Cereso) "Morelos", en el poblado de Atlacholaya de este municipio, con saldo de tres heridos con arma blanca. Con base en información de fuentes consultadas por La Unión de Morelos, la pelea ocurrió alrededor de las 15:30 horas en el área del penal conocida como "Diamante", presuntamente entre presos de los dormitorios 9 y 12, que estarían vinculados a grupos criminales de la zona oriente del estado.

Asimismo, se dio a conocer que tres internos sufrieron heridas de arma blanca durante la confrontación. Hasta el cierre de esta edición, las autoridades no habían dado a conocer información de este hecho.

Un hombre fue asesinado en Yauatepec

» Le arrebataron la vida a tiros, en la colonia Amador Salazar; se desconoce su identidad

ALEJANDRO LÓPEZ / YAUTEPEC

A balazos, un hombre fue asesinado en la colonia Amador Salazar de este municipio, la mañana del lunes.

Acerca de lo ocurrido, la Policía informó que a las 10:03 horas de ayer, vecinos reportaron que había una persona tendida en el Camino Viejo a Yauatepec, en la colonia antes mencionada.

Elementos policíacos y paramédicos se trasladaron a la zona, donde encontraron a la víctima, que ya había perdido la vida.

Por ello, la zona fue resguardada por los policías, en espera de los peritos que se encargarán de las primeras investigaciones del caso. Más tarde, personal del Servicio Médico Forense efectuó el levantamiento del cadáver, que no había sido identificado hasta el cierre de esta edición.

SORTEO ZODIACO No. 1690

Con premio principal de **\$7,000,000.00**

BUSQUE SU SIGNO Y COTEJE SU NUMERO

Síguenos en nuestras redes sociales

LOTERÍA NACIONAL

CONTINUA ARIES	CONTINUA TAURO	CONTINUA GEMINIS	CONTINUA CANCER	CONTINUA LEO	CONTINUA VIRGO	CONTINUA LIBRA	CONTINUA ESCORPION	CONTINUA SAGITARIO	CONTINUA CAPRICORNIO	CONTINUA ACUARIO	CONTINUA PISCIS		
7089 2,200.00 7159 2,200.00 7259 2,200.00 7551 4,400.00 7559 1,400.00 7659 1,200.00 7759 1,200.00 7771 2,200.00 7859 1,200.00 7959 1,200.00 8059 1,200.00 8067 2,200.00 8156 2,200.00 8159 1,200.00 8259 1,200.00 8359 1,200.00 8459 1,400.00 8559 1,200.00 8659 1,200.00 8759 1,200.00 8859 1,200.00 8959 1,200.00 9059 1,200.00 9159 1,200.00 9221 2,200.00 9226 2,200.00 9259 1,200.00 9359 1,200.00 9459 1,200.00 9559 1,200.00 9659 1,200.00 9759 1,200.00 9859 1,200.00 9959 1,200.00	5059 2,200.00 5124 1 MILLON CEN MIL PESOS Fue remitido para su venta en su Serie Única, a la Agencia Expansora de la Lotería Nacional, S.A. de C.V. en Cuauhtémoc, Jalisco. 8059 1,200.00 8067 2,200.00 8156 2,200.00 8159 1,200.00 8259 1,200.00 8359 1,200.00 8459 1,400.00 8559 1,200.00 8659 1,200.00 8759 1,200.00 8859 1,200.00 8959 1,200.00 9059 1,200.00 9159 1,200.00 9221 2,200.00 9226 2,200.00 9259 1,200.00 9359 1,200.00 9459 1,200.00 9559 1,200.00 9659 1,200.00 9759 1,200.00 9859 1,200.00 9959 1,200.00	0859 2,200.00 0954 4,400.00 0959 2,200.00 1059 2,200.00 1159 2,200.00 1259 2,200.00 1359 2,200.00 1459 2,200.00 1559 2,200.00 1659 2,200.00 1759 2,200.00 1859 2,200.00 1959 2,200.00 2059 2,200.00 2159 2,200.00 2259 2,200.00 2359 2,200.00 2459 2,200.00 2559 2,200.00 2659 2,200.00 2759 2,200.00 2859 2,200.00 2959 2,200.00 3059 2,200.00 3159 2,200.00 3259 2,200.00 3359 2,200.00 3459 2,200.00 3559 2,200.00 3659 2,200.00 3759 2,200.00 3859 2,200.00 3959 2,200.00 4059 2,200.00 4159 2,200.00 4259 2,200.00 4359 2,200.00 4459 2,200.00 4559 2,200.00 4659 2,200.00 4759 2,200.00 4859 2,200.00 4959 2,200.00 5059 2,200.00 5159 2,200.00 5259 2,200.00 5359 2,200.00 5459 2,200.00 5559 2,200.00 5659 2,200.00 5759 2,200.00 5859 2,200.00 5959 2,200.00 6059 2,200.00 6159 2,200.00 6259 2,200.00 6359 2,200.00 6459 2,200.00 6559 2,200.00 6659 2,200.00 6759 2,200.00 6859 2,200.00 6959 2,200.00 7059 2,200.00 7159 2,200.00 7259 2,200.00 7359 2,200.00 7459 2,200.00 7559 2,200.00 7659 2,200.00 7759 2,200.00 7859 2,200.00 7959 2,200.00 8059 2,200.00 8159 2,200.00 8259 2,200.00 8359 2,200.00 8459 2,200.00 8559 2,200.00 8659 2,200.00 8759 2,200.00 8859 2,200.00 8959 2,200.00 9059 2,200.00 9159 2,200.00 9259 2,200.00 9359 2,200.00 9459 2,200.00 9559 2,200.00 9659 2,200.00 9759 2,200.00 9859 2,200.00 9959 2,200.00	7454 2,200.00 7549 2,200.00 7649 2,200.00 7749 2,200.00 7849 2,200.00 7949 2,200.00 8049 2,200.00 8149 2,200.00 8249 2,200.00 8349 2,200.00 8449 2,200.00 8549 2,200.00 8649 2,200.00 8749 2,200.00 8849 2,200.00 8949 2,200.00 9049 2,200.00 9149 2,200.00 9249 2,200.00 9349 2,200.00 9449 2,200.00 9549 2,200.00 9649 2,200.00 9749 2,200.00 9849 2,200.00 9949 2,200.00	3459 2,200.00 3549 2,200.00 3649 2,200.00 3749 2,200.00 3849 2,200.00 3949 2,200.00 4049 2,200.00 4149 2,200.00 4249 2,200.00 4349 2,200.00 4449 2,200.00 4549 2,200.00 4649 2,200.00 4749 2,200.00 4849 2,200.00 4949 2,200.00 5049 2,200.00 5149 2,200.00 5249 2,200.00 5349 2,200.00 5449 2,200.00 5549 2,200.00 5649 2,200.00 5749 2,200.00 5849 2,200.00 5949 2,200.00 6049 2,200.00 6149 2,200.00 6249 2,200.00 6349 2,200.00 6449 2,200.00 6549 2,200.00 6649 2,200.00 6749 2,200.00 6849 2,200.00 6949 2,200.00 7049 2,200.00 7149 2,200.00 7249 2,200.00 7349 2,200.00 7449 2,200.00 7549 2,200.00 7649 2,200.00 7749 2,200.00 7849 2,200.00 7949 2,200.00 8049 2,200.00 8149 2,200.00 8249 2,200.00 8349 2,200.00 8449 2,200.00 8549 2,200.00 8649 2,200.00 8749 2,200.00 8849 2,200.00 8949 2,200.00 9049 2,200.00 9149 2,200.00 9249 2,200.00 9349 2,200.00 9449 2,200.00 9549 2,200.00 9649 2,200.00 9749 2,200.00 9849 2,200.00 9949 2,200.00	8759 2,200.00 8859 2,200.00 8959 2,200.00 9059 2,200.00 9159 2,200.00 9259 2,200.00 9359 2,200.00 9459 2,200.00 9559 2,200.00 9659 2,200.00 9759 2,200.00 9859 2,200.00 9959 2,200.00	5859 2,200.00 5959 2,200.00 6059 2,200.00 6159 2,200.00 6259 2,200.00 6359 2,200.00 6459 2,200.00 6559 2,200.00 6659 2,200.00 6759 2,200.00 6859 2,200.00 6959 2,200.00 7059 2,200.00 7159 2,200.00 7259 2,200.00 7359 2,200.00 7459 2,200.00 7559 2,200.00 7659 2,200.00 7759 2,200.00 7859 2,200.00 7959 2,200.00 8059 2,200.00 8159 2,200.00 8259 2,200.00 8359 2,200.00 8459 2,200.00 8559 2,200.00 8659 2,200.00 8759 2,200.00 8859 2,200.00 8959 2,200.00 9059 2,200.00 9159 2,200.00 9259 2,200.00 9359 2,200.00 9459 2,200.00 9559 2,200.00 9659 2,200.00 9759 2,200.00 9859 2,200.00 9959 2,200.00	2959 2,200.00 3059 2,200.00 3159 2,200.00 3259 2,200.00 3359 2,200.00 3459 2,200.00 3559 2,200.00 3659 2,200.00 3759 2,200.00 3859 2,200.00 3959 2,200.00 4059 2,200.00 4159 2,200.00 4259 2,200.00 4359 2,200.00 4459 2,200.00 4559 2,200.00 4659 2,200.00 4759 2,200.00 4859 2,200.00 4959 2,200.00 5059 2,200.00 5159 2,200.00 5259 2,200.00 5359 2,200.00 5459 2,200.00 5559 2,200.00 5659 2,200.00 5759 2,200.00 5859 2,200.00 5959 2,200.00 6059 2,200.00 6159 2,200.00 6259 2,200.00 6359 2,200.00 6459 2,200.00 6559 2,200.00 6659 2,200.00 6759 2,200.00 6859 2,200.00 6959 2,200.00 7059 2,200.00 7159 2,200.00 7259 2,200.00 7359 2,200.00 7459 2,200.00 7559 2,200.00 7659 2,200.00 7759 2,200.00 7859 2,200.00 7959 2,200.00 8059 2,200.00 8159 2,200.00 8259 2,200.00 8359 2,200.00 8459 2,200.00 8559 2,200.00 8659 2,200.00 8759 2,200.00 8859 2,200.00 8959 2,200.00 9059 2,200.00 9159 2,200.00 9259 2,200.00 9359 2,200.00 9459 2,200.00 9559 2,200.00 9659 2,200.00 9759 2,200.00 9859 2,200.00 9959 2,200.00	7152 2,200.00 7252 2,200.00 7352 2,200.00 7452 2,200.00 7552 2,200.00 7652 2,200.00 7752 2,200.00 7852 2,200.00 7952 2,200.00 8052 2,200.00 8152 2,200.00 8252 2,200.00 8352 2,200.00 8452 2,200.00 8552 2,200.00 8652 2,200.00 8752 2,200.00 8852 2,200.00 8952 2,200.00 9052 2,200.00 9152 2,200.00 9252 2,200.00 9352 2,200.00 9452 2,200.00 9552 2,200.00 9652 2,200.00 9752 2,200.00 9852 2,200.00 9952 2,200.00	3301 2,200.00 3401 2,200.00 3501 2,200.00 3601 2,200.00 3701 2,200.00 3801 2,200.00 3901 2,200.00 4001 2,200.00 4101 2,200.00 4201 2,200.00 4301 2,200.00 4401 2,200.00 4501 2,200.00 4601 2,200.00 4701 2,200.00 4801 2,200.00 4901 2,200.00 5001 2,200.00 5101 2,200.00 5201 2,200.00 5301 2,200.00 5401 2,200.00 5501 2,200.00 5601 2,200.00 5701 2,200.00 5801 2,200.00 5901 2,200.00 6001 2,200.00 6101 2,200.00 6201 2,200.00 6301 2,200.00 6401 2,200.00 6501 2,200.00 6601 2,200.00 6701 2,200.00 6801 2,200.00 6901 2,200.00 7001 2,200.00 7101 2,200.00 7201 2,200.00 7301 2,200.00 7401 2,200.00 7501 2,200.00 7601 2,200.00 7701 2,200.00 7801 2,200.00 7901 2,200.00 8001 2,200.00 8101 2,200.00 8201 2,200.00 8301 2,200.00 8401 2,200.00 8501 2,200.00 8601 2,200.00 8701 2,200.00 8801 2,200.00 8901 2,200.00 9001 2,200.00 9101 2,200.00 9201 2,200.00 9301 2,200.00 9401 2,200.00 9501 2,200.00 9601 2,200.00 9701 2,200.00 9801 2,200.00 9901 2,200.00	0475 2,200.00 0575 2,200.00 0675 2,200.00 0775 2,200.00 0875 2,200.00 0975 2,200.00 1075 2,200.00 1175 2,200.00 1275 2,200.00 1375 2,200.00 1475 2,200.00 1575 2,200.00 1675 2,200.00 1775 2,200.00 1875 2,200.00 1975 2,200.00 2075 2,200.00 2175 2,200.00 2275 2,200.00 2375 2,200.00 2475 2,200.00 2575 2,200.00 2675 2,200.00 2775 2,200.00 2875 2,200.00 2975 2,200.00 3075 2,200.00 3175 2,200.00 3275 2,200.00 3375 2,200.00 3475 2,200.00 3575 2,200.00 3675 2,200.00 3775 2,200.00 3875 2,200.00 3975 2,200.00 4075 2,200.00 4175 2,200.00 4275 2,200.00 4375 2,200.00 4475 2,200.00 4575 2,200.00 4675 2,200.00 4775 2,200.00 4875 2,200.00 4975 2,200.00 5075 2,200.00 5175 2,200.00 5275 2,200.00 5375 2,200.00 5475 2,200.00 5575 2,200.00 5675 2,200.00 5775 2,200.00 5875 2,200.00 5975 2,200.00 6075 2,200.00 6175 2,200.00 6275 2,200.00 6375 2,200.00 6475 2,200.00 6575 2,200.00 6675 2,200.00 6775 2,200.00 6875 2,200.00 6975 2,200.00 7075 2,200.00 7175 2,200.00 7275 2,200.00 7375 2,200.00 7475 2,200.00 7575 2,200.00 7675 2,200.00 7775 2,200.00 7875 2,200.00 7975 2,200.00 8075 2,200.00 8175 2,200.00 8275 2,200.00 8375 2,200.00 8475 2,200.00 8575 2,200.00 8675 2,200.00 8775 2,200.00 8875 2,200.00 8975 2,200.00 9075 2,200.00 9175 2,200.00 9275 2,200.00 9375 2,200.00 9475 2,200.00 9575 2,200.00 9675 2,200.00 9775 2,200.00 9875 2,200.00 9975 2,200.00	8459 2,200.00 8559 2,200.00 8659 2,200.00 8759 2,200.00 8859 2,200.00 8959 2,200.00 9059 2,200.00 9159 2,200.00 9259 2,200.00 9359 2,200.00 9459 2,200.00 9559 2,200.00 9659 2,200.00 9759 2,200.00 9859 2,200.00 9959 2,200.00	5576 2,200.00 5676 2,200.00 5776 2,200.00 5876 2,200.00 5976 2,200.00 6076 2,200.00 6176 2,200.00 6276 2,200.00 6376 2,200.00 6476 2,200.00 6576 2,200.00 6676 2,200.00 6776 2,200.00 6876 2,200.00 6976 2,200.00 7076 2,200.00 7176 2,200.00 7276 2,200.00 7376 2,200.00 7476 2,200.00 7576 2,200.00 7676 2,200.00 7776 2,200.00 7876 2,200.00 7976 2,200.00 8076 2,200.00 8176 2,200.00 8276 2,200.00 8376 2,200.00 8476 2,200.00 8576 2,200.00 8676 2,200.00 8776 2,200.00 8876 2,200.00 8976 2,200.00 9076 2,200.00 9176 2,200.00 9276 2,200.00 9376 2,200.00 9476 2,200.00 9576 2,200.00 9676 2,200.00 9776 2,200.00 9876 2,200.00 9976 2,200.00	1891 2,200.00 1991 2,200.00 2091 2,200.00 2191 2,200.00 2291 2,200.00 2391 2,200.00 2491 2,200.00 2591 2,200.00 2691 2,200.00 2791 2,200.00 2891 2,200.00 2991 2,200.00 3091 2,200.00 3191 2,200.00 3291 2,200.00 3391 2,200.00 3491 2,200.00 3591 2,200.00 3691 2,200.00 3791 2,200.00 3891 2,200.00 3991 2,200.00 4091 2,200.00 4191 2,200.00 4291 2,200.00 4391 2,200.00 4491 2,200.00 4591 2,200.00 4691 2,200.00 4791 2,200.00 4891 2,200.00 4991 2,200.00 5091 2,200.00 5191 2,200.00 5291 2,200.00 5391 2,200.00 5491 2,200.00 5591 2,200.00 5691 2,200.00 5791 2,200.00 5891 2,200.00 5991 2,200.00 6091 2,200.00 6191 2,200.00 6291 2,200.00 6391 2,200.00 6491 2,200.00 6591 2,200.00 6691 2,200.00 6791 2,200.00 6891 2,200.00 6991 2,200.00 7091 2,200.00 7191 2,200.00 7291 2,200.00 7391 2,200.00 7491 2,200.00 7591 2,200.00 7691 2,200.00 7791 2,200.00 7891 2,200.00 7991 2,200.00 8091 2,200.00 8191 2,200.00 8291 2,200.00 8391 2,200.00 8491 2,200.00 8591 2,200.00 8691 2,200.00 8791 2,200.00 8891 2,200.00 8991 2,200.00 9091 2,200.00 9191 2,200.00 9291 2,200.00 9391 2,200.00 9491 2,200.00 9591 2,200.00 9691 2,200.00 9791 2,200.00 9891 2,200.00 9991 2,200.00

LA LETRA "T" INDICA TERMINACIONES. LOS BILLETES DE ESTE SORTEO PRESCRIBEN A LOS 60 DÍAS NATURALES.

PARA CONSULTA DE PREMIOS POR VÍA TELEFÓNICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE PROVINCIA, MARQUE EL TELÉFONO: 5541-0110 (OPCIÓN 1) U OPCIÓN 3 DEL MENÚ O INGRESAR A NUESTRA PÁGINA: www.loterianacional.com.mx

PARA LOCALIZAR EL NÚMERO DE SU SORTEO O INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOTERÍA NACIONAL, MARQUE EL TELÉFONO: 5514-0700 O ACUDIR A: PLAZA DE LA REPÚBLICA No. 1, C. P. 06037 CIUDAD DE MÉXICO.

AL EFECTUARSE EL PAGO DE LOS BILLETES PREPARADOS SE RETENDRÁN LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES DE LA MATERIA. LOS REINTEGROS NO CAUSAN IMPUESTO.

¡Premio Mayor!

Participa en nuestro siguiente sorteo

SORTEO ZODIACO 1690

¡AYUDA Y GANA!

Felicidades a los Ganadores

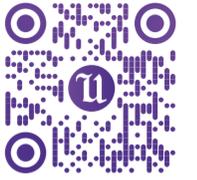
www.loterianacional.com.mx

"EL MAYOR BIEN PARA EL MAYOR NÚMERO"

RIÑA EN PENAL DE ATLACHOLOAYA DEJA TRES HERIDOS

» Varios internos sostuvieron una pelea en el Cereso "Morelos"; al menos tres sufrieron heridas de arma blanca

P:23



@uniondemorelos

La Unión

DE MORELOS

HOY NO CIRCULA

ROSA

7-8

MARTES 4 DE FEBRERO 2025

HOY
MAYORMENTE SOLEADO



MAX 28
MIN 14

CUERNAVACA, MORELOS

MAÑANA
SOLEADO



MAX 29
MIN 14

AÑO 31
NÚMERO 11,063



¡ASESINAN A "RUTERO"!

» UN CHOFER de la Ruta 1 fue privado de la libertad en la colonia El Polvorín de Cuernavaca; más tarde lo hallaron muerto en Jiutepec, envuelto en una cobija y con huellas de tortura

P:22



LA VÍCTIMA FUE abandonada sin vida en la calle India Bonita, en la cabecera municipal de Jiutepec.

launion.com.mx

ALEJANDRO LÓPEZ ARCE

CORTESÍA



LO MATARON AFUERA DE UNA VULCANIZADORA

» Un hombre fue asesinado de seis balazos en la colonia Tierra y Libertad de Cuautla

P:22

UNA ADOLESCENTE DESAPARECIÓ EN HUEYAPAN

» Se trata de una menor de 16 años cuyo paradero es desconocido desde el pasado 1 de febrero

P:22



CORTESÍA

UN HOMBRE FUE ASESINADO EN YAUTEPEC

» Le arrebataron la vida a tiros, en la colonia Amador Salazar

P:23